

ACTA Nº 6/10

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 18 DE MAYO DE 2010.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez. (PP)

Tenientes de Alcalde

Iltmo. Sr. D. Juan Francisco Megino López. **Grupo Independiente por Almería (GIAL)**

Iltmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras. (PP)

Iltmo. Sr. D. Francisco José Amizián Almagro. (PP)

Iltmo. Sr. D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez. (GIAL)

Iltmo. Sr. D. Javier Aureliano García Molina (PP)

Iltma. Sra. D^a María Rosario Soto Rico (PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

Doña María Muñíz García

Doña Rafaela Abad Vivas-Pérez

Doña Rebeca Gómez Gázquez

Doña María del Pilar Ortega Martínez

Don Juan José Alonso Bonillo

Doña Dolores de Haro Balao

Don José Carlos Dopico Fradique

Doña María del Mar Vázquez Agüero

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)

Don Rafael Esteban Martínez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don José Antonio Amate Rodríguez

Doña Gemma María Pradal Ballester

Iltmo. Sr. Don Juan Carlos Usero López

Doña Francisca Carmen Gutiérrez González

Don Antonio Cantón Góngora

Doña Adriana Valverde Tamayo

Don Juan Carlos Pérez Navas

Doña Debora María Serón Sánchez

Don Carmelo Bentue Gómez

Doña Inés María Plaza García

Don Francisco Garrido Mayoral

Interventor General

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día dieciocho de mayo de dos mil diez, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede de las actas de la sesiones de fecha 22 de marzo (extraordinaria Nº 3/10 y extraordinaria y urgente Nº 4/10) y 16 de abril (extraordinaria Nº 5/10), correspondientes al año 2010.- (Las citadas actas se remiten por correo electrónico).-

A propuesta de la Presidencia, y no constando que las actas hayan sido recibidas por todos los concejales de la Corporación, se acuerda por unanimidad dejar el presente asunto sobre la mesa, hasta una próxima sesión plenaria.

No se producen intervenciones.-

2.- Dar cuenta de la resolución del Alcalde-Presidente de fecha 7 de abril de 2010, decreto nº 2016/10, sobre expediente de contratación de las obras de "Adecuación y mejora del sistema de drenaje y aguas pluviales de la Barriada de Cabo de Gata (Almería)".-

Se da cuenta al pleno de la Resolución del Alcalde-Presidente, de fecha 7 de abril de 2010, Decreto nº 2016/10, que dice:

"En la Casa Consistorial de la Ciudad de Almería, a 7 DE ABRIL DE 2010, el Iltmo. Sr. Alcalde, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

VISTO el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha de 5 de marzo de 2010, en el que se procedió a ratificar la orden de inicio y aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas así como aprobar el expediente de contratación de las obras de "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE DRENAJE Y AGUAS PLUVIALES DE LA BARRIADA DE CABO DE GATA (ALMERÍA)".

En virtud del artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común 30/92, de 26 de noviembre, se rectifica el error material producido en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En concreto, en la Cláusula 7ª y Anexo 1, apartado j), donde dice:
 "7. Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES a contar desde el levantamiento del acta de comprobación del replanteo, y concluirá antes del día 31 de diciembre de 2010. (En todo caso a efectos de reducción de plazos, en los términos establecidos en el artículo del 17 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de Octubre (en todo caso deberá cumplirse lo dispuesto en el art. 16 del RDL 13/2.009, de 26 de Octubre respecto de la justificación de la inversión).

J) PLAZO DE EJECUCIÓN:

TRES (03) MESES, a contar desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

conforme a lo establecido en el artículo 162.6 de la Ley 21/1999 de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas", debe decir:

"7. Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES a contar desde el levantamiento del acta de comprobación del replanteo, y concluirá antes del día 31 de diciembre de 2010 (en todo caso, a efectos de reducción de plazos, en los términos establecidos en el artículo del 17 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de Octubre (en todo caso, deberá cumplirse lo dispuesto en el art. 16 del RDL 13/2.009, de 26 de Octubre respecto de la justificación de la inversión).

J) PLAZO DE EJECUCIÓN:

SEIS (06) MESES, a contar desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo".

CONSIDERANDO Que esta Alcaldía Presidencia es competente, dadas las circunstancias de la tramitación de urgencia del citado expediente de contratación para el cumplimiento de los plazos establecidos, en virtud de las atribuciones que le confiere el Art. 124 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre,

DISPONGO

Rectificar el error material producido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería de fecha de 5 de marzo de 2010. En concreto, en la Cláusula 7ª y Anexo 1 apartado j) donde dice:

"7. Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES a contar desde el levantamiento del acta de comprobación del replanteo y concluirá antes del día 31 de diciembre de 2010. (En todo caso a efectos de reducción de plazos, en los términos establecidos en el artículo del 17 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de Octubre (en todo caso deberá cumplirse lo dispuesto en el art. 16 del RDL 13/2.009, de 26 de Octubre respecto de la justificación de la inversión).

J) PLAZO DE EJECUCIÓN:

TRES (03) MESES, a contar desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo

."

conforme a lo establecido en el artículo 162.6 de la Ley 21/1999 de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, debe decir:

"7. Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES a contar desde el levantamiento del acta de comprobación del replanteo, y concluirá antes del día 31 de diciembre de 2010 (en todo caso a efectos de reducción de plazos, en los términos establecidos en el artículo del 17 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de Octubre, deberá cumplirse lo dispuesto en el art. 16 del RDL 13/2.009, de 26 de Octubre respecto de la justificación de la inversión).

J) PLAZO DE EJECUCIÓN:

SEIS (06) MESES, a contar desde la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo".

Dar cuenta de la presente al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Almería y al Área de Fomento y Servicios Ciudadanos Servicios Urbanos. En el lugar y fecha expresados, EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Fdo. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.- Ante mí, EL TITULAR DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-Fdo. José Antonio Camacho Olmedo".-

No se producen intervenciones.

El Pleno queda enterado.-

3.- Dar cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de abril de 2010, sobre Diagnóstico Ambiental Social/participativo del Municipio de Almería, dentro de la Agenda 21 Local.-

Se da cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de abril de 2010, que dice:

"14.- Diagnóstico Ambiental Social/Participativo del Municipio de Almería, dentro de la Agenda 21 Local.-

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Area de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio,- Area de Economía, que dice:

"Visto el informe de la Técnico de la Administración General de la Delegación de Área de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, de fecha 26 de marzo de 2010, la Concejal Delegada que suscribe formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Tener por elaborado y presentado en la Delegación de Área de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio el Diagnóstico Ambiental Social/Participativo del Municipio de Almería, dentro de la Agenda 21 Local, por la empresa Grupo Interlohp, CIF B-04526992.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno, de la elaboración del Diagnostico Técnico Ambiental del Municipio de Almería.".-

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en este punto? Señor Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Sí, muchas gracias, buenos días. En este punto se nos trae a pleno los diagnósticos ambiental y social que forman parte del proyecto Agenda XXI Local. Lo que queremos, lo que pretendemos es darle utilidad a estos diagnósticos y que este pleno además de tomar cuenta pues realice ya sus primeras tareas. Es decir, tanto el diagnóstico ambiental como el social deben ser objeto primero de conocimiento por el Ayuntamiento, queremos que este dar cuenta al pleno se transforme en una tarea para cada área, es decir, nos gustaría que cada área lo conociera y se pronunciara, se posicionara al respecto de las valoraciones que aparecen en esos diagnósticos y no solamente que se posicionaran sino que fueran adquiriendo compromisos de en qué medida van a participar a en ese proceso, qué compromisos, qué objetivos van asumiendo. En fin, que nos gustaría por un lado, ya digo, que el Ayuntamiento se lo tomara como tarea, como punto de partida para que cada área empiece a ver allí tareas para su agenda. En definitiva, esto es la Agenda XXI Local, que en la agenda de cada una de las áreas del Ayuntamiento empiecen a aparecer objetivos de estos diagnósticos. Y en segundo lugar, considerar también que estos diagnósticos son algo muy primario y en algunos casos ya desfasados en cuanto a información. Por ejemplo, muchos datos son anteriores a la crisis pero es que son de 2001, sino considerar estos diagnósticos como una base, no como algo acabado sino como algo a completar, pero nuestra propuesta, ya sabemos que este no es un punto de votación pero sí queremos que sea de reflexión, y la propuesta que le hacemos señor alcalde es que distribuya estos diagnósticos por cada área, que se cuelgue por supuesto en el portal, en la página web del Ayuntamiento, en la ventana de Agenda XXI Local, que los conozcan los ciudadanos pero que se pronuncie cada área y que empiecen a adquirir compromisos; esa es la idea. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Bentue, ¿alguna intervención más? Sí, señora Gómez."

Toma la palabra D^a. Rebeca Gómez Gázquez, que dice: "Gracias señor alcalde. D. Carmelo, no sé si usted sabe lo que traemos a aprobación aquí hoy. El diagnóstico ambiental ya se aprobó hace tiempo y traemos a aprobación el diagnóstico social-participativo, vamos a dar cuenta, ya se aprobó en la junta de gobierno local y no creo que haya que poner las tinajas antes que los olivos. Es decir, que el alcalde trae la dación de cuentas de este punto y lo que está pidiendo usted es que pasemos directamente al tercer paso, que sería el que hemos de desarrollar a partir de esta dación de cuentas en el pleno, y que ya se ha comenzado con una solicitud de subvención a la Junta de Andalucía con una aportación municipal también para ese plan de acción. El otro día estuvo usted conmigo en el Foro participativo que sería el Foro ciudad que se convierte en Foro social de este diagnóstico ambiental y social-participativo, y creo que allí quedó bastante claro que lo que hay que desarrollar ahora es el plan de

acción y lo que usted nos está pidiendo que hagamos ahora en este pleno es precisamente saltarnos ese paso e ir directamente al plan de acción. Por lo tanto hoy aprobamos el diagnóstico social-participativo, no tiene datos de 2001, tiene datos de hace tres meses que se ha terminado de realizar, el diagnóstico social-participativo de lo que trata es simplemente de conocer cual es la percepción ciudadana en cuanto a los problemas ambientales del municipio y eso es lo que estamos... a eso es a lo que estamos dándole cuentas hoy. Por lo tanto lo que usted nos pide es que hagamos directamente el plan de acción que es la tercera fase que comienza en aproximadamente dos meses. Gracias señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señora Gómez. ¿Alguna intervención más? ¿Señor Bentue? Nada. Muy bien pues pasamos a."

Interviene el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Sí, sí, sí."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ah, perdone. Adelante, adelante."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Muy, muy brevemente. Yo quería poner tarea a las áreas de este Ayuntamiento pero veo que usted no. Bueno, me da igual que esperen... me da igual, si no quieren estudiarlo pues no lo estudien. Yo pensaba que era bueno que todas las áreas conocieran estos diagnósticos, si ustedes consideran que no, que no es el momento, bueno pues ya lo harán cuando lo crean conveniente. En definitiva yo lo que estoy planteando es un plan vivo y no un plan burocrático, si ustedes consideran que la Agenda XXI Local es un plan burocrático que responde a unos trámites pues bueno, ustedes son quienes los dirigen pero yo entiendo que no. Es decir, voy a poner un ejemplo. Ahora vamos a traer aquí en este mismo pleno una moción y vamos a hablar del plan general, estos diagnósticos contienen opiniones, informaciones y diagnósticos acerca del modelo de ciudad del plan general, ¿se la han dado traslado al equipo redactor? Luego lo veremos. Es decir, ¿el momento de la participación será cuando ya tengamos plan general? Eso es lo que trato de compaginar y por eso eran esta especie de alteración de esos tiempos burocráticos para que sea útil puesto que lo que persigo, lo que persigue mi intervención es que estos diagnósticos sean útiles desde ya, desde se conocen por el Ayuntamiento. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Bentue. Señora Gómez."

Toma la palabra D^a. Rebeca Gómez Gázquez, que dice: "Gracias señor alcalde. Yo le agradezco que se tome tanto interés y es loable que así sea, pero es que su función no es ponerle tareas a las áreas del Ayuntamiento, su función en este caso será participar en el proceso participativo del plan de acción que todavía, como digo, no se ha llevado a cabo. La mía tampoco es ponerle tareas a las áreas del Ayuntamiento, no podemos comenzar a poner tareas sin estudiar otras cosas, y el plan de acción termina en poner tareas pero nosotros no podemos poner la tarea antes de hacer el plan de acción que es un proceso de participación con talleres de trabajo como bien sabe por

ejemplo su compañero Usero, que ha participado en este plan, porque la Diputación de Almería nos ha ayudado a hacer tanto el diagnóstico ambiental como el diagnóstico social-participativo y quiero agradecerse. Por lo tanto D. Carmelo nuestra función no es poner tareas a las áreas del Ayuntamiento en este momento, no se trata de un plan burocrático, no haga usted demagogia, todas las áreas del Ayuntamiento conocen tanto el diagnóstico ambiental como el diagnóstico social-participativo, y como le digo, comenzamos en un par de meses, vamos de la mano de la Junta de Andalucía en este caso, probablemente usted no lo conozca pero yo ya lo he dicho en varias ocasiones. Comenzamos ese plan de acción que será el que termine poniendo tareas a las diferentes áreas municipales, no solamente a estas áreas municipales sino a las áreas venideras porque estamos hablando de un plan de aquí a diez años. Muchas gracias señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, pasamos al siguiente punto."

El Pleno queda enterado.-

4.- Dar cuenta de la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 04 marzo del 2010, relativa a la aplicación del art. 60 Acuerdo/Convenio del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en la nomina del mes de Marzo del personal de la GMU.-

Se da cuenta al Pleno, de la resolución dictada por el Alcalde-Presidente, de fecha 4 de marzo de 2010, Decreto nº 1.696/10, que dice:

"En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, el Excmo. Alcalde-Presidente, D. Luís Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

El Acuerdo de Funcionarios/Convenio del Excmo. Ayuntamiento de Almería, para el periodo cuatrienal 2008-2011, aprobado en sesión plenaria de fecha 22/04/2008, vigente hasta el 31/12/2011, prevé en su artículo 60 el abono de cantidad en concepto de paga Acuerdo/Convenio, para que se haga efectiva en la nómina del mes de Marzo a todo el personal que con relación jurídica funcional, preste sus servicios en el Ayuntamiento de Almería, así como al personal que, con relación jurídica laboral, preste sus servicios en el Ayuntamiento de Almería, así como al personal que, con relación jurídica laboral, preste sus servicios en el Ayuntamiento de Almería, figure en la plantilla de personal laboral y perciba sus retribuciones con cargo al capítulo I del Presupuesto Municipal, y al que preste servicios en los patronatos y organismos autónomos municipales que se adhieran al referido Convenio con el mismo vínculo jurídico.

El importe establecido en el referido artículo 60, como Paga de Acuerdo/Convenio, para el presente ejercicio 2010, es de 771.-€ individuales que irán con cargo a la partida presupuestaria U999

151.01 150.00, Product. Art. 60 Conv 2008-2011, del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Almería.

Los criterios de reparto serán los siguientes:

a) La distribución individualizada se hará de forma lineal, con independencia de la plaza, grupo, escala o subescala a la que se pertenezca o del puesto que se ocupe.

b) Se tomará en consideración el tiempo de trabajo efectivo realizado durante los doce meses anteriores a la fecha de su devengo, esto es del periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y el 28 de febrero de 2010.

c) Cuando el tiempo de servicio efectivamente prestado, no comprenda la totalidad de los 12 meses indicados, la cantidad referida se reducirá en proporción al periodo de tiempo no trabajado. Cuando se hubiera realizada una jornada de trabajo reducida durante el transcurso del periodo objeto de abono, se experimentará igualmente la correspondiente reducción proporcional.

Adoptar las medidas necesarias y adecuadas en casos de extraordinaria y urgente necesidad, dando cuenta inmediata al Pleno, conforme a lo establecido en el art. 124.4.h de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo ello, como Alcalde-Presidente

DISPONGO

1º. Aplicar en la nómina del presente mes de marzo una paga de 771.- €, en concepto de artículo 60 Acuerdo/Convenio, al personal anteriormente indicado y por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente Resolución.

2º. El abono de la cantidad a que se refiere el citado artículo 60, será de aplicación al personal este Excmo. Ayuntamiento Almería, adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo.

3º. Dar cuenta al Pleno de este acuerdo adoptado de forma extraordinaria y por urgente necesidad.

4º. Notifíquese la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad, a la Unidad de RR.HH. de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la Junta de Personal y al Comité de Empresa".

No se producen intervenciones.

El Pleno queda enterado.-

5.- Aprobación inicial, y provisional en caso de que no se presenten alegaciones, del documento elaborado para la 39ª MODIFICACION PUNTUAL del PGOU de Almería - Texto Refundido del 98, promovida por la GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 12 de mayo pasado, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

"1º.- Aprobar inicialmente, y provisionalmente en caso de que no se presenten alegaciones, el documento elaborado para la 39ª MODIFICACIÓN PUNTUAL del PGOU de Almería - Texto Refundido del 98, promovida por la GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, en el ámbito del artículo 12.37 de las Normas Urbanísticas, al objeto de permitir el desarrollo de los sectores afectados por las Huellas de Ruido del Plan Director del Aeropuerto de Almería.

2º.- Someter a información pública el expediente aprobado inicialmente, que se diligenciará por el Sr. Secretario de la Corporación o funcionario autorizado para ello, en todos sus planos y demás documentos, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, diario de mayor circulación de la misma, así como Tablón de Anuncios Municipal, durante el plazo de UN MES.

3º.- Remitir el expediente a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía (en la actualidad, Consejería de Obras Públicas y Vivienda) para su informe en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 31.2.C de la LOUA.

4º.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

6.- Aprobación Definitiva de Estudio de Detalle en un ámbito de suelo en torno a la Plaza Anzuelo de la Chanca (Almería), promovido por la EMPRESA PUBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 12 de mayo pasado, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

"1º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle promovido por la EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA, en un ámbito de suelo en torno a la Plaza Anzuelo de La Chanca (Almería). Este Estudio de Detalle tiene las siguientes finalidades:

- Adaptar el ámbito al de la unidad de ejecución UE-8.
- Reajustar parte de las alineaciones definidas en el anterior Estudio de Detalle.

2º - Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Estudio de Detalle, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello.

3º.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

4º.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo”.

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

7.- Rectificación de error material del acuerdo plenario de fecha 22-03-2010, sobre reclamación de intereses en cantidades abonadas como justiprecio en expediente expropiatorio.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 12 de mayo pasado, cuya parte dispositiva literalmente dice:

“1º.- Rectificar el apartado SEGUNDO del acuerdo plenario de fecha 22 de marzo de 2010 que dice: “Aprobar el gasto hasta la fase de reconocimiento de la obligación a favor de D. Eduardo Giménez Fernández, con D.N.I. nº 27.009.608-V, por cuantía de 12.724,33€ y Dª Natalia Pérez-Hita Martínez, con D.N.I. nº 27.235.894-B, por cuantía de 12.724,32€ con cargo a la partida A 099 93400 35200 “Intereses de demora” del Presupuesto de gastos del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2010, en concepto de intereses del justiprecio abonado por la expropiación de la finca registral 6.619 situada en Avenida Cabo de Gata nº 252, propiedad de la comunidad ganancial formada por los cónyuges expropiados.”, al objeto de rectificar el error detectado en el D.N.I. de Dª Natalia Pérez-Hita Martínez. En su virtud, dicho apartado se sustituye por lo siguiente:

“Aprobar el gasto hasta la fase de reconocimiento de la obligación a favor de D. Eduardo Giménez Fernández, con D.N.I. nº 27.009.608-V, por cuantía de 12.724,33€, y Dª Natalia Pérez-Hita Martínez, con D.N.I. nº 27.135.894-B, por cuantía de 12.724,32€, con cargo a la partida A 099 93400 35200 “Intereses de demora”, del Presupuesto de gastos del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2010, en concepto de intereses del justiprecio abonado por la expropiación de la finca registral 6.619 situada en Avenida Cabo de Gata nº 252, propiedad de la comunidad ganancial formada por los cónyuges expropiados.”

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Contabilidad".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos favorables (13 PP y 2 GIAL), ningún voto en contra, y 12 abstenciones (11 PSOE y 1 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

8.- Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de la Entidad de Conservación "Sector 20" de Almería.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 12 de mayo pasado, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"PRIMERO.- La aprobación del Reconocimiento extrajudicial de las siguientes obligaciones por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, siendo éste el órgano competente en la materia, y el reconocimiento de la obligación, con cargo a la aplicación presupuestaria "A040 151.00 210.00 RECON. CRÉDITO CUOTAS ENT. CONSERV. SECTOR 20", del presupuesto municipal del ejercicio 2010, por importe de 12.394,53 €, de conformidad con el siguiente detalle:

EMPRESA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	FECHA REGISTRO	IMPORTE €
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "SECTOR 20" DE ALMERÍA C.I.F.: G04347985	030117-2-06	03/05/2007	CUOTA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2006 DE LA PARCELA Nº 117	04/05/2007	1.831,00
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "SECTOR 20" DE ALMERÍA C.I.F.: G04347985	030117-3-06	03/05/2007	CUOTA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2006 DE LA PARCELA Nº 117	04/05/2007	1.831,00
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "SECTOR 20" DE ALMERÍA C.I.F.: G04347985	030117-4-06	03/05/2007	CUOTA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2006 DE LA PARCELA Nº 117	04/05/2007	1.831,00
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "SECTOR 20" DE ALMERÍA C.I.F.: G04347985	030118-2-06	03/05/2007	CUOTA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2006 DE LA PARCELA Nº 118	04/05/2007	1.081,62
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "SECTOR 20" DE ALMERÍA C.I.F.: G04347985	030118-3-06	03/05/2007	CUOTA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2006 DE LA PARCELA Nº 118	04/05/2007	1.081,62
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "SECTOR 20" DE ALMERÍA C.I.F.: G04347985	030118-4-06	03/05/2007	CUOTA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2006 DE LA PARCELA Nº 118	04/05/2007	1.081,62
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "SECTOR 20" DE ALMERÍA C.I.F.: G04347985	030119-2-06	03/05/2007	CUOTA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2006 DE LA PARCELA Nº 119	04/05/2007	548,12
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL	030119-3-06	03/05/2007	CUOTA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2006 DE LA PARCELA Nº 119	04/05/2007	548,12

"SECTOR 20" DE ALMERÍA C.I.F.: G04347985					
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "SECTOR 20" DE ALMERÍA C.I.F.: G04347985	030119-4-06	03/05/2007	CUOTA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2006 DE LA PARCELA N° 119	04/05/2007	548,12
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "SECTOR 20" DE ALMERÍA C.I.F.: G04347985	030241-2-06	03/05/2007	CUOTA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2006 DE LA PARCELA N° 241	04/05/2007	670,77
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "SECTOR 20" DE ALMERÍA C.I.F.: G04347985	030241-3-06	03/05/2007	CUOTA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2006 DE LA PARCELA N° 241	04/05/2007	670,77
ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "SECTOR 20" DE ALMERÍA C.I.F.: G04347985	030241-4-06	03/05/2007	CUOTA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2006 DE LA PARCELA N° 241	04/05/2007	670,77
				TOTAL	12.394,53

SEGUNDO.- Notificar a los interesados y a la unidad de contabilidad".

Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, no obstante manifestarse por el concejal D. Carmelo Bentúe Gómez, que se estudie la posibilidad de que los concesionarios (ocupantes) de las parcelas paguen las cuotas".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención? Sí, señor Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Para recordar lo que ya dijimos en comisión de que se estudiara en este punto, puesto que nos estamos refiriendo a los gastos de mantenimiento de las parcelas que son propiedad nuestra, del Ayuntamiento, en el sector 20, en el sector industrial y son, creo que son unas cinco parcelas y... cuatro parcelas, perdón, que están dadas en concesión a empresas concesionarias o a cooperativas para que los gastos de mantenimiento recaigan sobre quien las utiliza realmente. Esto no es solo por ahorrarnos dinero puesto que la empresa concesionaria lo haría repercutir en sus gastos de concesión sino por si desde el punto de vista de la contabilidad o desde el punto de vista de la gestión se ve lógico que estos gastos estén asociados al uso que se hace de las parcelas y no solo de la propiedad. En ese sentido pedimos que se estudiara el que cuando se da en uso una parcela de propiedad municipal por una concesión a largo plazo los gastos de mantenimientos recaigan sobre quien los utiliza. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Bentue. Sí, señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Lo asumimos en la comisión y vamos a hacer las gestiones pertinentes. Hombre parece más posibilidad con Urbaser y lo veo bastante complicado la cooperativa de taxistas que van a recibir alguna de esas parcelas; ya un tema más que acordado en su momento en el plenario y al cual se le va a cobrar un canon simbólico como consecuencia de la prestación del

servicio que hace, pero haremos la gestiones pertinentes y naturalmente, ahorrarnos un dinero, pues lo haremos así. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación del punto."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos favorables (13 PP, 11 PSOE y 2 GIAL), ningún voto en contra, y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

9.- Aprobación de la Desafectación y Cesión a EMISA, S.A., del Subsuelo del Centro Cine para la construcción de aparcamiento público.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, de fecha 12 de mayo pasado, cuya parte dispositiva literalmente dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- DESAFECTAR, declarar de interés público e integrar en el patrimonio municipal de suelo, las segregaciones del subsuelo de las fincas registrales 72871, 72876, 72870 y 72872, con la siguiente descripción:

1. Segregación de parte del subsuelo de la finca registral 72871 de viario de la UE-1 del PERI de la Chanca, a partir de 1,50 m bajo la rasante, que se corresponde con la parte de C/ Pósito que está frente a la manzana catastral 76769, con una superficie de 667,42 m², cuyos linderos son: Norte, parcela resultante de la Unidad de Ejecución PERI San Cristóbal; Sur, manzana catastral 76769 y subsuelo de C/ Luzán, límite de la UE; Este y Oeste, resto del subsuelo de la finca matriz.

Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 133.484 €.

2. Segregación de parte del subsuelo de la finca registral 72876 (calle Luzán), a partir de 1,50 m bajo la rasante, con una superficie de 58,70 m², cuyos linderos son: Norte, subsuelo del viario de la UE-1 del PERI de la Chanca, segregado de la Finca registral 72871; Sur, subsuelo de Plaza del Monte; Este, resto del subsuelo de la finca matriz, y Oeste, manzana catastral 76769.

Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 11.740 €.

3. Segregación de parte del subsuelo de la finca registral 72870 (Plaza del Monte), a partir de 1,50 m bajo la rasante, con una

superficie de 247,95 m², cuyos linderos son: Norte, subsuelo de la calle Luzán segregado de la registral 72876, y manzana catastral 76769; Sur, resto del subsuelo de la finca matriz; Este, resto del subsuelo de la finca matriz, y Oeste, subsuelo de calle Marín.

Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 34.450 €.

4. Segregación de parte del subsuelo de la finca registral 72872 (calle Marín), a partir de 1,50 m bajo la rasante, con una superficie de 145,95 m², cuyos linderos son: Norte, manzana catastral 76769; Sur, resto del subsuelo de la finca matriz; Este, subsuelo de Plaza del Monte, y Oeste, resto del subsuelo de la finca matriz.

Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 29.190 €.

2º-. Declarar de Interés Público e integrar en el Patrimonio Municipal de Suelo la segregación de las siguientes fincas patrimoniales:

1. Segregación del subsuelo de la finca registral 9877 a partir de 1,50 m bajo la rasante, con una superficie de 48,68 m², cuyos linderos son: Derecha, subsuelo de la casa de este caudal; Izquierda y fondo, subsuelo de la casa número dos de la calle Marín, y entrando, subsuelo de la finca registral 72847.

Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 9.736 €.

2. Segregación del subsuelo de la finca registral 9878 a partir de 1,50 m bajo la rasante, con una superficie de 62,82 m², cuyos linderos son: Derecha entrando, subsuelo de la finca registral 72845; Izquierda, subsuelo de la casa número uno de la calle Luzán; fondo o espalda, con el subsuelo de la casa número dos de la calle Marín; y entrando, subsuelo de la calle Luzán.

Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 12.564 €.

3. Segregación del subsuelo de la finca registral 71696 a partir de 1,50 m bajo la rasante, con una superficie de 25 m², cuyos linderos son: Derecha, subsuelo de la calle Solano 12 y 14 y de las parcelas catastrales 7676610 y 7676611; Izquierda, subsuelo de la finca registral 72851; fondo, subsuelo de la Plaza del Monte nº 2 y de la parcela catastral 7676605; y entrando, subsuelo de la calle Solano

Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 5.000 €.

4. Segregación del subsuelo de la finca registral 70311 a partir de 1,50 m bajo la rasante, con una superficie de 30 m², cuyos linderos son: Derecha entrando, subsuelo de la casa nº 6 de la calle Solano; Izquierda, subsuelo de la casa nº 10 de la calle Solano; fondo,

subsuelo comunidad de propietarios; su frente al Sur, subsuelo de la calle Solano.

Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 6.000 €.

5. Segregación del subsuelo de la finca registral 17768/A a partir de 1,50 m bajo la rasante, con una superficie de 270 m², cuyos linderos son: Frente, subsuelo de calle Marín; Izquierda entrando, subsuelo de calle Solano; Derecha entrando subsuelo de la casa de José Medina; y fondo, subsuelo de la casa de José Viscar León y otra de los herederos de Emilia Avellano Ruiz.

Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 54.000 €.

6. Segregación del subsuelo de la finca registral 54385 a partir de 1,50 m bajo la rasante, con una superficie de 816,52 m², cuyos linderos son:, Norte, subsuelo de calle Luzán y D. Francisco Guirado Flores, D^a Marie Luoise Romera y D^a Patrocinio Molina Codina; Sur, Subsuelo de las viviendas que la separan de la calle Solano, de D^a María Pintor torres, D^a Manuela Ginés Chamero, D. Leopoldo Cosentino Flores, D. Fernando Rodríguez Muñoz y la Comunidad de propietarios edificio C/ Solano 4; Este, subsuelo de Plaza Marín; y Oeste, subsuelo de Parcela Registral 72849 y parcelas catastrales 7676604 y 7676603.

Se valora, en virtud del uso lucrativo que va a tener (aparcamiento), en 163.304 €.

3º.- CEDER gratuitamente a la sociedad de capital íntegramente municipal EMISA, el subsuelo descrito en los puntos 1º y 2º de este acuerdo, para el desarrollo de los objetivos o fines de la citada mercantil previstos en el art. 3 de sus Estatutos de constitución, debiendo destinarse a los usos previstos dentro del plazo de 5 años, debiendo mantenerse su destino durante los 30 siguientes, teniendo en cuenta que, si no se destinasen o dejasen de estarlo posteriormente al uso previsto, se considerará resuelta la cesión y revertirán a la entidad local con todas las mejoras realizadas, la cual tendrá derecho a percibir del beneficiario de la cesión, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por los citados bienes. La superficie de subsuelo a ocupar por el aparcamiento público alcanza un total de 2.373,04 m², estando valorados en 459.468 €.

4º.- Además, EMISA deberá urbanizar todo el vuelo de la superficie cedida, así como los accesos a dicho espacio, todo ello conforme a las especificaciones dadas desde el Excmo. Ayuntamiento de Almería.

5º.- La cesión se formalizará en escritura pública o documento administrativo, la cual se inscribirá en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con la normativa que resulte aplicable.

6°.- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el artículo 27.5 de la Ley de bienes de Andalucía 7/99.

7°.- Dar de baja en el Inventario de bienes inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Almería el subsuelo cedido a EMISA.

8°.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde a fin de que dicte cuantos actos y resoluciones sean precisas en orden a la ejecución del presente acuerdo.

9°.- Notificar a EMISA el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos procedentes".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

(En estos momentos, se ausenta momentáneamente de la sesión la Sra. Gutiérrez González).

10.- Moción Institucional, sobre "Mejoras en la Plaza de Pavía".-

Se da cuenta de una moción del Grupo Municipal Socialista, consensuada por todos los Grupos en Junta de Portavoces, que literalmente dice:

MOCIÓN

MEJORAS EN LA PLAZA DE PAVÍA

Exposición de motivos

La Plaza Pavía es un enclave comercial y social, punto de encuentro y convivencia, motivo de atracción turística y acceso al barrio de Pescadería y al Casco Histórico. Está necesitada de una remodelación integral y de una apuesta por su futuro que, de forma consensuada entre Ayuntamiento y colectivos, defina y ponga en marcha el mejor proyecto para su revitalización.

Mientras esta actuación se elabora y ejecuta, se hace imprescindible adoptar una serie de medidas que frenen su deterioro y al mismo tiempo sirvan para que la Plaza continúe con su actividad y atractivo comercial y vecinal, respondiendo así a la preocupación de vecinos, usuarios, comerciantes y asociaciones. Todos estos sectores abogan por una serie de medidas que el Grupo Municipal Socialista asume y presenta al Pleno. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Acometer una mejora y adecuación provisional de la Plaza Pavía y su entorno en aspectos de pavimento, enlosado, jardinería,

señalización e iluminación, previa a su futuro proyecto definitivo de mejora.

2. Aumentar las medidas en materia de higiene, salud, cumplimiento de ordenanzas de mercados y de venta ambulante que haga compatible hasta su reforma la convivencia de barracas y puestos de venta ambulante con garantías de espacio, salud, higiene y control.
3. Instar, apoyar y ofrecer la colaboración de los Grupos Políticos del Pleno en un Proyecto definitivo de Remodelación de la Plaza Pavía que la adecue, reorganice y proyecte como zoco comercial y turístico de nuestro Casco Histórico en una apuesta de futuro consensuada con vecinos y comerciantes".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "El Grupo proponente tiene la palabra. Sí."

Interviene el Sr. Esteban Martínez, que dice: "En la junta de portavoces se acordó que fuera institucional."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Que la hiciéramos de todos los Grupos. Entonces, si les parece bien simplemente como el Grupo Socialista fue, ha sido el proponente, enunciar de qué va a constar, simplemente eso, y con el respaldo de todos los Grupos institucionalmente pues pasaríamos a la aprobación de la misma."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "O sea, no hacer un desarrollo completo de ella, o si todo el mundo la conoce y como la conocemos todos y sabemos de qué va pues tampoco haría falta una enumeración de..."

Interviene el Sr. Pérez navas, que dice: "Señor alcalde, nos da lo mismo si es una moción institucional apoyada por todos los Grupos, que todos conocemos la situación de la Plaza Pavía, y si usted quiere el propio señor secretario puede leerla y dar lectura."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No, simplemente sería la parte expositiva no todo el texto."

Tras dicha lectura, interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, pues entonces si les parece bien pasamos a la votación de la moción. Votos a favor."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

(En estos momentos, se reincorpora a la sesión la Sra. Gutiérrez González).

11.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al "Nuevo Plan General de Ordenación Urbanística".-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Los concejales firmantes, en representación del Grupo Municipal Socialista, según lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 74 del Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Almería, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

MOCIÓN

NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

La Revisión del Plan General (PGOU), que se inició en 2004 y se aprobó inicialmente en 2007, quedó sin efecto un año después. Ahora, en un contexto muy diferente, se nos anuncia un nuevo arranque. Sumando lo que ya ha costado (1,2 millones de euros) y lo que se prevé (1,5 millones más), el nuevo PGOU va a costar a las arcas municipales no menos de 2,7 millones de euros.

En un Plan General lo importante no es tanto su coste como su utilidad. Si se limita, como señalan los pliegos de condiciones del nuevo contrato, a corregir el documento de 2007, en respuesta a los informes sectoriales y al Plan Subregional, nos parece un despilfarro. Si en este nuevo arranque, el PGOU recoge los problemas y retos actuales, será útil para el cambio de modelo que Almería necesita.

La realidad se ha encargado de demostrar que las grandes iniciativas al margen de la planificación corren más riesgo de fracasar, como indican el soterramiento de la carretera de Ronda, el Palacio de Congresos, el Cuartel de la Misericordia o la privatización de aparcamientos públicos.

La necesidad de un Plan General en Almería es evidente. Nuestra salida de la crisis será más difícil si no somos capaces de generar oportunidades para nuevas actividades y viviendas asequibles. El precio de viviendas y locales de negocio en Almería es el principal factor de expulsión de la población joven y activa de nuestro municipio. Tenemos menos empresas por habitante que otras ciudades cercanas, con el porcentaje más bajo en industria y mucho más alto en construcción. Ese es el modelo que hay que cambiar.

La especulación del suelo no se corresponde con la capacidad económica de las familias. Esto es nuestro principal problema y habla del fracaso de una política urbanística que no favorece a quienes sufren los problemas sino a quienes los generan: los especuladores de suelo.

El nuevo PGOU debe recoger opiniones, criterios e intereses de los ciudadanos, especial de dos colectivos muy diferenciados: los que necesitan del Plan para ser ayudados (vivienda protegida,

rehabilitación, equipamientos, obras) y los emprendedores que necesitan suelos y oportunidades para implantar sus actividades.

OBJETO

El nuevo PGOU debe atender no sólo a los informes sectoriales de las administraciones sino al impulso de Almería como municipio, con iniciativas que atraigan personas y actividades, utilizando para ello todos los mecanismos de participación pública que ofrecen la Ley de Grandes Ciudades, el Reglamento de Participación Ciudadana o la Agenda Local 21.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Promover la participación pública desde el inicio del nuevo Plan, activando los órganos de reciente o inminente creación: Comité Vecinal, Consejo Sectorial de Sostenibilidad, Foro Ciudad, etc. de forma que alimenten con sus propuestas el nuevo documento antes de su aprobación y exposición pública.
2. Incluir en el nuevo Plan los estudios específicos que determinen las actuaciones necesarias en materia de vivienda, actividades económicas, equipamientos y rehabilitación, así como el resultado del proceso de participación ciudadana".

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Megino López, se propone la inclusión de una enmienda a la moción transcrita, en el sentido de condicionar las actuaciones derivadas de la moción a las disponibilidades presupuestarias, y al respeto a los tiempos de redacción de los documentos del Plan.

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "En los dos años que lleva parado el nuevo plan general han sucedido cosas que aconsejan en esta nueva etapa el retomar los trabajos, aconsejan un momento, abrir un momento de reflexión breve pero intenso, y por tres motivos que vamos a enunciar."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continua con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "En primer lugar, por la crisis que no estaba cuando se redactó, cuando se pensó el plan general de ordenación urbanística que recordemos es el único plan que hace un Ayuntamiento; el único y por eso tiene tanta importancia. Era un momento de expansión, un momento donde se ponía en el énfasis en la ocupación de suelo y recuerdo, todos recordamos los debates sobre ocupación de suelo. Hoy con la crisis lo importante es el uso, son las actividades, es la creación de empleo y la

accesibilidad de la vivienda y los equipamientos. Es decir, el énfasis parece que está ya más en lo que tenemos que en lo que podíamos tener.

En segundo lugar, además del plan de ordenación territorial del área de influencia de Almería aparece la ley del derecho a la vivienda en la que luego también debatiremos una moción que tiene relación; la del registro de demandantes de vivienda, pero que obliga a los planes generales a posicionarse respecto de la vivienda, no a elaborar los planes porque es cierto que la ley da unos plazos que significaría un retraso inconcebible para el nuevo plan general, no hay por qué esperar más tiempo al nuevo plan pero sí posicionarse.

Y en tercer lugar, están emergiendo en la ciudad procesos de participación ciudadana que aconsejan que la participación en el plan general se de ya y no con un documento acabado, ¿por qué? Porque si no se participa en el plan general, que repito, es el único instrumento de una corporación de ordenación general de la ciudad, donde se plantea el modelo de ciudad, para qué queremos la participación. Vayamos un poco punto por punto."

Se ausentan del Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González. D. Juan Carlos Usero López.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "En primer lugar, qué significa la crisis. Nuestra salida será más difícil si no somos capaces de generar oportunidades para nuevas actividades y viviendas asequibles. El precio de viviendas y locales de negocio en Almería es el principal factor de expulsión de la población joven y activa de nuestro municipio, tenemos menos empresas por habitantes que otras ciudades de nuestro entorno, con el porcentaje más bajo en industria y mucho más alto en construcción; que Málaga por ejemplo. Ese es el modelo que va a cambiar, un modelo donde la especulación de suelo no se corresponde con la capacidad económica ni de las familias ni de las empresas, ese es nuestro principal problema y habla del fracaso de una política urbanística que no piensa en quienes sufren el problema sino en quienes lo generan; los retenedores de suelo y de vivienda. Hay una relación, hay una relación entre lo que luego debatiremos de las nuevas tecnológicas, de el acceso a las tecnologías de comunicaciones, del ejemplo que tiene que dar este Ayuntamiento en el uso de nuevas tecnologías. Hay relación, digo, entre eso y en atraer actividades.

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Es impensable atraer actividades a la ciudad si no renovamos y si no andamos el camino de estas nuevas tecnologías. Por otro lado tenemos que poner más énfasis en la mejora de lo existente, en especial la rehabilitación de nuestro Centro Histórico y Barrio Alto. Poner más énfasis en los servicios a la población; atención a niños y mayores. En definitiva, distribución y accesibilidad de los equipamientos a la población, ¿tenemos suficientes centros de niños, de mayores, etcétera? ¿Está la gente cerca o lejos de las paradas de autobús, etcétera? Es decir, precisar más en estos servicios porque ahora son

más necesarios, es más necesario el transporte público y es más necesaria la rehabilitación, ¿por qué? Porque hay dos colectivos a los que hay que prestar más atención digamos, que son por un lado los que necesitan de lo público, necesitan del plan general para tener ayudas para su vivienda, para rehabilitar, para su comercio, pensemos también en la necesidad de ayudar a los comercios del Centro Histórico que ven como se está vaciando paulatinamente, ¿qué tiene que decir el plan general de eso? Pues digo, a los colectivos a los que hay que ayudar porque necesitan de la actuación pública; necesitan de esa protección, y a los emprendedores, a los que generan actividades y están demandando suelo que puedan pagar con la rentabilidad de sus negocios. Estamos hablando de dinero de empresas, de suelo de actividades, de parques empresariales, etcétera, etcétera. Eso es ahora el centro del debate del nuevo plan general o ese debería ser."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan Carlos Usero López.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "En segundo lugar, como he dicho antes, perdón, la aparición del derecho a la vivienda y la necesidad de coordinar el plan general con ese derecho efectivo de los ciudadanos; se concretará en los planes municipales de vivienda, es cierto que la ley da un plazo para que se realicen pero esto no debe retrasar el plan general. Lo importante es que el plan general sí prevea qué va a pasar a corto y a medio plazo con la vivienda y tome medidas antes de que el plan de viviendas exista porque el problema existe ahora y no bastan las medidas a largo plazo, hay que prever medidas a corto plazo."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Y en tercer lugar, decíamos; los procesos de participación ciudadana, en especial los diagnósticos en torno a la Agenda XXI Local y los órganos que nos exige la ley de grandes ciudades como el consejo general de ciudad. Estos, estos consejos, estos órganos de decisión colectiva; vamos de decisión; de proposición colectiva deben estrenarse en el plan general, por eso hemos propuesto como primera tarea o propondríamos como primera tarea para este plan general ese conocimiento o esa presentación de estos nuevos trabajos ante esos colectivos. Es decir, que se acelere la participación ciudadana para permitir que empiece a debatir el plan general. No queremos un plan general que se limite a un expediente administrativo sino activar esos mecanismos, por eso en los acuerdos que proponemos es promover la participación pública activando estos mecanismos; consejo general de ciudad, consejo general de sostenibilidad, Foro ciudad, etcétera, de forma que alimenten con sus propuestas el nuevo documento. Ya hemos dicho antes que nuevas tecnologías de comunicación son nuevas ideas sobre la ciudad, atraer esas nuevas ideas nos parece importante para el plan general. Y en segundo lugar incluir en el nuevo plan general las actuaciones necesarias en materia de vivienda, actividades, equipamientos y rehabilitación de acuerdo con los estudios sectoriales específicos y el resultado de ese proceso de participación ciudadana. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Bentue. Señor Esteban, D. Rafael."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí. Bueno hoy no toca debatir sobre el plan general sino sobre una moción que presenta el Partido Socialista. Hay algunas cuestiones que presenta la moción que evidentemente no se puede estar en desacuerdo; es decir, cuando se habla de participación ciudadana o de intervención de ciudadanos pues solamente un insensato podría decir que no se participe."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Lo que sí se demuestra es que el plan general, el avance que se aprobó en 2007, ha sido un avance frustrado y por lo tanto ahora tendríamos que ir a una revisión. Nosotros planteábamos que no tendría que ser tanto una revisión sino empezar de cero. Las premisas que tiene esta ciudad y no son las que tenía en el 2007, en el 2004, por lo tanto el planteamiento debería ser diferente. ¿Cuál es la posición de Izquierda Unida? La posición de Izquierda Unida siempre ha sido que el plan general contemple las necesidades de la ciudad; que proyecte la ciudad. Que tenga en cuenta las necesidades también de los ciudadanos y no tanto las necesidades de aquellos grupos de presión y dominadores del suelo. Yo creo que por ahí, y hay ciudadanos que entenderán perfectamente lo que es un plan general. Un plan general debe de ser eso, no debe ser otra cosa; dar satisfacción, digamos, a los grupos poseedores de terreno, y esa cosa tan sencilla, esa cosa tan sencilla es lo que pedimos desde Izquierda Unida; un plan general que tenga en cuenta la ciudad, que tenga en cuenta sus equipamientos, sus necesidades, que sea armonioso con sus ciudadanos. Eso es lo que debe ser un plan general. Por lo tanto nosotros anunciamos la abstención en esta moción que presenta el Partido Socialista. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Esteban. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "D. Carmelo vamos a apoyar su moción aunque sea redundante, en función de lo que ha sido la evolución de información pública y de participación que en su momento tuvo lugar. Usted que en ese momento, pues hasta el 2007, participó activamente en la ordenación del plan general sabe hasta que punto lo que voy a decir es cierto y usted tuvo una importantísima responsabilidad en la redacción del mismo."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Le recuerdo que cuando el plan general para su..., no recuerdo si fue el avance o fue en la aprobación inicial, usted en representación del equipo redactor presentó a los Grupos, al señor alcalde y lógicamente al concejal de Urbanismo, las líneas maestras generales del plan general con la libertad que ustedes habían tenido a la hora de la redacción y conociendo las realidades que incluso del punto de vista administrativo y de régimen legislativo existía en la Junta de

Andalucía. Sin ningún tipo de cortapisas para definir exactamente objetivos de crecimiento de necesidades ciudadanas, y en un momento, yo en eso discrepo de usted; dice que la crisis se ha iniciado ahora, parece que hay que cambiar ahora, la crisis es del años 2006 y la aprobación inicial del plan fue en el año 2007; aprobación inicial D. Rafael, no avance. La aprobación inicial fue en el 2007. Pero, pero se lo vamos a apoyar pero con un matiz y es que en lo referido al segundo punto de esos acuerdos; la realización de estudios específicos, etcétera, pero dentro de las limitaciones presupuestarias y de el tiempo para la aprobación de esos planes porque si no lo llevo hasta el infinito y usted en la exposición de motivos de su moción habla de lo costoso que es el plan general; por cierto que lo critica usted ahora parece pero en su momento que usted cobraba de él poco dijo de que aquello no valiera lo que valía. Las cosas valen lo que valen y se aprobó en base a un concurso público y se adjudicó a la primera propuesta."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Mire usted, desde que yo estoy en el Ayuntamiento estamos en vías de aprobar el segundo plan general, yo creo que no ha tenido más participación nunca un plan general que el que ha tenido el todavía no nacido consecutivo al del 98. El avance estuvo más de dos meses en exposición, aceptamos incluso propuestas que llegaban desde después de una vez cumplido el plazo, sin tener obligación, sin tener obligación contestamos a los ciudadanos que habían planteado iniciativas en el avance y muchas de ellas se incluyeron en la aprobación inicial. Para la aprobación inicial la ley prevé un mes y lo tuvimos dos meses en exposición pública, y ahí estuvo participación todo el que quiso aportar algo, y tanto fue importante esa información que además se facilitaba en un horario absolutamente cómodo para cualquier ciudadano que quisiera enterarse; mañana y tarde y no por la parte política del plan sino por los funcionarios del área entonces ya Gerencia de Urbanismo. Eso determinó como consecuencia que tuviéramos más alegaciones, más del doble de las alegaciones que se presentaron al plan general del año 98 que fueron, creo recordar entorno a 500, y en este caso han superado las 1.300. Eso quiere decir que la difusión ha sido amplia, y es más, y yo tuve oportunidad naturalmente acompañado con el equipo redactor de ir a aquellas asociaciones de vecinos especialmente preocupadas por el alcance del plan para explicar in situ en las propias, en las propias dependencias de las asociaciones de vecinos que lo demandaron cual eran las líneas del plan general. Es evidente que han cambiado mucho las cosas desde entonces pero no tanto en cuanto a la situación económica que era mala en el 2006, lógicamente al no tomar medidas adecuadas han ido complicándose, pero en gran medida lo que preveía el plan general era dar respuesta amplia a esas demandas que usted está planteando en este momento, ¿qué sucedió? Que normativa la andaluza, básicamente el famoso plan de ordenación territorial de Andalucía; el POTA, impuso unas limitaciones extraordinariamente importantes a las previsiones que tenía nuestro plan general. Usted sabe que las posibilidades, las expectativas de crecimiento que preveía el plan general, entre otras cosas con la voluntad de abaratar suelo, era crecer entorno a un 85% con lo cual se iban atender suficientemente demandas muy por encima de realidad,

incluso de crecimientos futuros de la ciudad salvo que se produjera un boom poblacional, que no parece en este momento previsible, para atender todas esas cuestiones desde el punto de vista residencial, desde el punto de desarrollo industrial, desde el punto de vista de desarrollo de suelo, etcétera, etcétera. La limitación es al 30%, entre otras cosas han determinado que tengamos que hacer prácticamente un nuevo plan; ciertamente donde se van a corregir algunos aspectos de oficio que va a hacer el Ayuntamiento y otros naturalmente atendiendo muchas de esas sugerencias introducidas al plan general que ya han sido vistas tanto por el equipo redactor como por los técnicos municipales y que serán objeto de llevadas a pleno una vez que se tramite todas las modificaciones que los informes sectoriales ha producido como consecuencias de esas disponibilidades presupuestarias, administrativas y legislativas."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Por tanto, de acuerdo con el tema de la participación porque hemos dado ejemplo de ello, no vamos a cambiar ahora, y muchas de lo que dice usted que debían tener conocimiento y demás realidad ya lo tuvo en su momento y vamos a continuar con ello. Por ejemplo el Foro, el Foro estaba ya creado en el 2007 D. Carmelo, estaba más que creado, se creo en la corporación 2003-2007, ya existía el Foro, ya debatía e introducía temas. El movimiento vecinal ni le cuento y la organización dentro de ella. Es decir, lo que preveía el reglamento en función de debate ulterior con las asociaciones lo vamos a tener en cuenta, por eso digo que no tengo ningún inconveniente en nombre del equipo de gobierno al que yo pido también su apoyo de apoyar su moción pero no porque haya tenido defecto sino porque siempre es posible hacer un pelín más. Y respecto, insisto, a los estudios específicos, si eso va a suponer un encarecimiento del mismo o un enlentecimiento para que los objetivos de tener aprobados el plan general, mejor mañana que pasado mañana, evidentemente no lo vamos a retrasar, y usted sabe que estudios puede ser larguísimos en el tiempo y en costo o pueden ser más limitaditos en función de los costos tremendos que supone un plan general, con esas matizaciones evidentemente tiraremos adelante. Y por supuesto en el tema de la especulación del suelo si usted se refiere al pasado, si usted interviene en un programa, en un plan general donde se jugaba a esa cuestión me parece, me parece muy grave porque usted las ideas que en este momento defiende entiendo que ya las tenía cuando trabajaba para, para una empresa que estaba redactando el plan general, y le insisto que no hubo directrices y usted seguro que las conocería y las hubiera contado de por parte del equipo de gobierno sobre en qué situación o por donde tenía que tirar el plan general, hemos tirado por donde era únicamente era posible crecer, no podemos crecer más que hacia el levante porque hacia el poniente ya la situación pertenece a otros ámbitos territoriales, no pertenece al término municipal de Almería y por tanto teníamos que crecer además con la limitación que nos imponía justamente toda la protección ambiental que en el caso de la provincia de Almería; de la capital usted sabe que es especialmente notable en porcentaje, en superficie, etcétera, etcétera.

Y respecto a D. Esteban, D. Rafael Esteban, los planes se hacen para los ciudadanos; claro que sí, lo que sucede que los planes generales

se hacen para los ciudadanos, para el servicio de la ciudadanía y naturalmente con la reserva de equipamientos y espacios que esa ciudad viene demandando permanentemente, aunque las demandas van surgiendo continuamente pero no se hace a satisfacción de los propietarios de suelo que por otra parte el suelo siempre tiene alguna propiedad, otra cuestión es que usted denunciara cuando llegue su momento que en el dibujo del suelo se hacen unos escorzos interesados que en el pasado se hicieron y no por este equipo de gobierno por supuesto, para determinar ciertos ámbitos, pareciera que la naturaleza había sido caprichosa a la hora de hacer esos saltos. El crecimiento es ordenado naturalmente con las limitaciones que nos impone la normativa andaluza de crecimiento de suelo pero no en beneficio de los particulares, aunque insisto cualquier suelo siempre tiene una propiedad. Pero en fin, con esa base y con la adenda si me lo acepta señor Bentue de que el segundo punto incluiríamos dentro de las limitaciones presupuestarias y del tiempo para la aprobación provisional del plan. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, ¿alguna intervención más? Sí, señor Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Para hablarle desde el punto de vista del Grupo Popular sobre la moción. En primer lugar, dejando la palabra que ha dicho D. Juan Megino; es verdad que el suelo tiene propiedad, lo que estoy seguro es que ninguna parte del suelo de Almería tiene nada que ver con la gran mayoría de los concejales que estamos aquí presentes. Casi seguro que ninguno del PP, casi seguro que ninguno de Izquierda Unida y casi seguro que casi todos los del PSOE; alguno sí tiene propiedades en el suelo de Almería. En ese ámbito sería importante decirle también señor Carmelo una pregunta que me gustaría hacerle, ¿de estos 1,2 millones de euros cuantos cobró usted como redactor del plan general? Por saberlo, si me la puede contestar se lo rogaría. En segundo lugar decirle que el plan general algunas veces nos quedamos un poco estupefactos desde las filas del Grupo Popular cuando se critica algo en los que, como bien dice D. Juan Megino, poco hemos tenido que intervenir excepto en la contratación del equipo redactor, y por parte de algún miembro del equipo redactor se nos critica el plan general porque entonces no sabemos que hemos contratado o por lo menos el lo que yo he entendido D. Carmelo. Nos resulta un poco extraño que a la persona que se contrata o a la empresa que contrata a una persona para el equipo redactor tengamos estas críticas del plan general. Es verdad que el plan general ha sido rechazado en muchas de las instancias superiores a las que tenemos que ir para verlo, por lo tanto pues habrá que rehacerlo en gran parte adaptándonos a eso que usted llama crisis ¿no? Pero yo le voy a explicar también que es la crisis. La crisis es tener 90 mil almerienses en paro que no tienen posibilidad no de comprar, ni de alquilar una vivienda; la crisis es subir es subir los impuestos señor Carmelo, la crisis es subir el IVA ahora en el mes de julio, la crisis es bajar las pensiones y no aumentarlas a partir del año 2011, y la crisis es bajar los sueldos a todos los funcionarios del Estado; eso es la crisis. Y la crisis también señor Bentue es tener un presidente que se llama Zapatero, eso también es crisis; crisis para un país y crisis para un Estado que lleva mucho tiempo sufriendo a su presidente."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continua con intervención el Sr. Amizián Almagro, que dice: "Por parte también del plan general, decirle que el derecho a la vivienda que usted hablaba antes habría que planteárselo a otras administraciones, el Ayuntamiento de Almería está construyendo más vivienda que el que tiene la competencia y eso parece que resulta un poco paradójico ¿no? O sea que el tenga la competencia construya menos viviendas en toda la provincia que el Ayuntamiento de Almería que empezó en esto como un juego para apoyar a nuestros ciudadanos pues en algunas ocasiones parece un poco, un poco contradictorio. Pero yo le vuelvo, le vuelvo a decir ¿no? en lo que hablábamos antes, que como la gran mayoría de los concejales de este Ayuntamiento no tenemos ningún interés en el plan porque no tenemos suelo ni nosotros ni nuestra familia, ni nuestros socios, ni nuestros amigos. Como la mayoría de los concejales que estamos en éste Ayuntamiento no trabajamos para el plan general en el futuro porque no estamos capacitados para poder trabajar en ningún plan general ni para ningún estudio profesional. Como la mayoría de los concejales que están en el Ayuntamiento no tienen amigos, socios que construyen ni ellos mismos construyendo pues yo creo que podremos ponernos de acuerdo en ese diseño participativo que usted busca para el plan general, un diseño participativo que como bien decía Juan no es la primera vez que lo hemos visto a usted en reuniones explicando el plan general a los vecinos, yo he estado presente en alguna de la veces que usted ha explicado el plan general a los vecinos cuando estaba contratado por el equipo redactor para dicho plan pero yo creo que se le puede dar la mayor participación que queramos, que queremos al plan, yo ese aspecto Lo que sí está claro es una cosa, si para aprobarnos el plan general la Junta de Andalucía va a pedirnos que renunciemos a algunos de los derechos adquiridos por los almerienses durante tantos años, y yo estoy convencido que la mayoría de los concejales del Partido Socialista lo van a tener claro junto con los concejales del Partido Popular y del GIAL, como por ejemplo a los Pozos de Bernal, vamos a decirle a la Junta de Andalucía que va a ir apañado, va a ir apañado para que los almerienses renuncien a intereses y a derechos adquiridos durante muchos años porque con el agua, como decía el otro día Pepiño o el señor ministro de Fomento, con las cosas de comer no se juega y con el agua tampoco. Muchas gracias señor Carmelo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Esteban."

Interviene el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Señor alcalde, señor alcalde. Yo lo que le pido es que cuando se menosprecie al ministro del Gobierno, se puede criticar lo que haya que criticar, pero con respeto. A mi no se me ocurre en ningún momento ni a ninguno de mi Grupo utilizar peyorativas para el señor Rajoy, aunque se las merezca, ni para el señor Arenas, aunque se las merezca más, pero sin embargo no oirán de nuestra boca ni llamarle ninguna de los apodosos o formas de menospreciar a personas que tienen una dignidad como persona y por la responsabilidad que ocupa. Me parece que es que a algunos les gusta ser el "pepito grillo" para que se rían sus compañeros de banco decir la barbaridad más grande aunque los argumentos sean flojitos. Es

verdad que algunos tienen terrenos, otros tienen otras cosas. Muchas gracias señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Esteban, D. Rafael."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Bueno, vamos a ver, porque aquí cada vez que la oposición presenta algo pues nos lanzan el discurso, como además parece ser el Partido Popular está en la constante y permanente confrontación y electoral y se ve que Javier Arenas viene por aquí e inflama optimismo a los concejales del Ayuntamiento de Almería, a mi la verdad yo tengo detrás de esas mociones hay tres mociones que presentamos Izquierda Unida, no sé si me va a caer el mismo chorro que está cayendo al señor Carmelo porque es que cada vez que presentamos una moción aprovechamos que el Pisuerga pasa por Valladolid y terminamos hablando de Zapatero, de Pepe Blanco, de un montón de cosas que es el discurso que se ha instalado el Partido Popular. Y yo sinceramente creo que las mociones que presentamos o por lo menos las que yo voy a presentar a continuación que espero no merecer el chorro por parte del señor Amizián o del portavoz del Partido Popular, sinceramente se hace con la mejor intención y en positivo, siempre buscando lo mejor para ésta ciudad y para sus ciudadanos y eso es lo que nos lleva, porque además la oposición los únicos instrumentos que tiene son las mociones, que por cierto algún día tendremos que recordar aquí cuantas mociones cumplimos porque aquí se aprueban muy ligeramente las mociones y luego no las cumplimos, lo digo porque hace un rato hemos aprobado una; la de la Plaza Pavía, espero que si hay aquí ciudadanos de la Plaza Pavía sepan y vengan aquí a decirnos a nosotros también que se hace o no se hace la obra de la Plaza Pavía.

En resumidas cuentas, lo que quería decir era muy breve. El plan general, decía el señor Juan Megino, que se hacer con la participación. Aquí los ciudadanos normales y corrientes tienen que estar en los ámbitos de participación para que se les oiga pero aquí también todos sabemos que hay personas que no necesitan esos ámbitos de participación sino que tienen accesos muy privilegiados y son capaces de mover y hacer un plan general. Para decirlo más claramente, el plan general puede machacar a determinadas personas y puede poner sus terrenos o puede salir ganando con el plan general y eso es una cosa que no hace falta que lo digamos es que lo sabemos y lo estamos viendo. Por lo tanto lo que pedimos nosotros sí, mayor participación evidentemente que contrarreste, que contrarreste ese, y lo vamos a decir, poderes fácticos que hay en ésta ciudad, en esta ciudad y en todos los sitios, hasta en Bollullos de los Condados también hay poderes fácticos. Es decir, y tenemos que combatir los ciudadanos normales y corrientes participando y haciendo que su... en colectivos sociales pues lleguen sus propuestas para la elaboración del plan general. Nosotros hemos anunciado que nos vamos a abstener, yo creo que se podía haber hecho una moción, sinceramente señor Carmelo, un poco más ambiciosa, teníamos que hablar de otras cosas, teníamos que hablar de la necesidad de hospitales, de un hospital, de un nuevo hospital en Almería, de una ubicación para cementerios, de la corona norte. O sea, de un montón de cosas necesarias para ésta ciudad. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias señor Esteban. Señor Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Sí. En primer lugar, le quiero contestar a usted señor Esteban respecto de su posicionamiento. Dice, primero dijo que creía que el plan general hecho no servía y que había que empezar desde cero. No, no pretendemos empezar desde cero, hay ya trabajo hecho y ese trabajo es útil."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Respecto a lo de ser más ambicioso yo puedo estar de acuerdo con usted, pero el plan general es el de toda la ciudad y lo que queríamos poner de manifiesto en la moción es que será ese proceso de participación y lo que finalmente decida el Ayuntamiento lo más democrático y lo más justo para la ciudad con independencia de lo que podamos opinar usted o yo que será legítimo y que tenemos todo nuestro derecho a decirlo. Pero no quería tanto poner el énfasis en lo que necesita Almería en cuanto a ideas que nosotros podamos tener, que ya las diremos evidentemente en su momento y habrá más mociones, sino poner el énfasis en el propio proceso de como se generan esas ideas. Es decir, que podía ser más ambicioso; sí, pero yo lo que celebro ahora señor Megino y señor alcalde, celebro que estemos de acuerdo y que apoyen la moción, por supuesto con las matizaciones que ha hecho el señor Megino de que ni esto suponga retraso, ni suponga encarecimiento; está claro, en eso creo que estamos todos de acuerdo y me parece estupendo que apoyemos todos la moción y que efectivamente como le preocupa al señor Rafael Esteban que pongamos en marcha estos procesos de participación que sin duda se hicieron y sin duda se hizo un esfuerzo en el 2007 con el plan general, como lo demuestra el número de alegaciones presentadas; por supuesto que se hizo un esfuerzo pero es que ahora hay que hacer más, ahora hay que dar a conocer el plan en esos foros participativos. Bien, como todo eso estamos de acuerdo ni un comentario más."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Respecto a las preguntas o al posicionamiento del señor Amizián, sí tengo algunas precisiones que hacer. Permítame que no responda a la pregunta sobre cuanto ganaba yo cuando era redactor del plan general, y no por falta de respeto sino al contrario, por respeto a todos los que estamos en este pleno, y sin embargo sí autorizo a que el equipo redactor que es quien tiene toda la lista de gastos y quien habrá justificado el por qué de esa nueva oferta, que sea el propio equipo redactor que contrató mis servicios el que se lo exponga al Ayuntamiento, lo autorizo públicamente para que se lo diga. Por supuesto como un profesional y Hacienda también conoce esos datos pero no creo que sea un tema de pleno. Lo que si me preocupa es que digan, ha dicho el señor Megino y ha repetido usted, algo que sí me inquieta ¿y es que son los equipos redactores los que hacen los planes generales? No, es el Ayuntamiento. Es decir, el plan general es responsabilidad del Ayuntamiento, el equipo redactor es un vehículo, ¿pero quieren decir que el plan es algo gracioso y ocurrente del

equipo redactor? Nada de eso, eso sería tanto como decir que aquí aprobamos lo que los funcionarios quieren que aprobemos; no es así ¿verdad que no? Y eludo cualquier crítica a lo mal o bien que pudiera estar hecho el plan general de 2007 con un simple comentario; se lo van a volver a encargar al mismo equipo redactor y en este caso sin mi colaboración, lo cual demuestra la solvencia de ese equipo redactor y que elige a los colaboradores que considera idóneos en cada momento. En el 2005 contó con mis servicios y ahora seguro que contará con otros profesionales competentes. Luego con eso obvio ya cualquier respuesta o comentario sobre lo que es la redacción de un plan general. Está encargada por el Ayuntamiento a un equipo competente y punto, y ahora vamos a esperar los resultados que esos sí los analizaremos aquí, los veremos y hablaremos sobre ellos. Y no quería, no quería añadir nada más, yo creo que debemos celebrar el que estemos de acuerdo y esperemos que veamos los resultados de esta moción. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "D. Carmelo, usted sabe que los planes generales los redactan un equipo multidisciplinario pero naturalmente partiendo de una situación y un diagnóstico que formaba parte de los pliegos de adjudicación de este servicio, de esta asistencia técnica. El diagnóstico era absolutamente correcto sobre las limitaciones, los objetivos cumplidos del plan general del 98 y por tanto no solamente como consecuencia de esos cumplimientos sino también por modificaciones legislativas impuesta por la ley de ordenación urbanística de Andalucía había que hacer; ya en el 2003 y este proceso se inició en el 2004, no tardamos tanto en acomodarlo. Y naturalmente desde ese diagnóstico y de necesidades presentes y futuras fue como se empieza a trabajar por parte del equipo redactor, claro que no lo hacen ellos o usted cuando participaba sobre lo que a ustedes le pareciera sino partiendo desde ese diagnóstico de realidad que el Ayuntamiento, el equipo de gobierno asumió como nuestro y también yo creo que ustedes quienes entonces estaban en posición de situar su voto a la hora de la adjudicación a este equipo redactor aceptaron, y esa fue una de las razones entre otras de la capacitación técnica del equipo que determinaron, que determinó que se le adjudicara a este grupo con respecto a otros proyectos que se presentaron y que desde luego no conocían la realidad de esta, de esta ciudad y su termino municipal como así lo hizo el equipo redactor. Por lo tanto no insinúe usted cosas que de ninguna manera son ciertas ni se acomoda con la realidad porque sería estúpido por otra parte, no existiríamos los políticos para nada, los burócratas que trabajen y los demás a todos a casa, los que tengamos actividades y los que no pues bueno pues no sé, a buscarse la vida Mire D. Rafael, D. Rafael Esteban. A los ciudadanos se les hace caso, yo no sé ustedes cuando..., claro, usted de la participación ciudadana poco, poco, poca cancha le dio cuando usted tenía la concejalía. Pero nosotros sí, pero no solamente como concepto general y global, ahí está la creación del Foro, ahí está por ejemplo y ahora se alude como un elemento definitivo y determinante de casi todo lo que se hace en la ciudad. En el plan general del 98 de las 500 y pico alegaciones que presentaron ciudadanos e instituciones más del 70% se aceptaron y se incluyeron lógicamente en la redacción definitiva del plan general;

más del 70%. En la nueva ordenación en el plan general que estamos debatiendo y sobre la participación ciudadana hubo un equipamiento tremendamente contestado en la fase de avance que es el tema de la instalación de la depuradora, más de 10 mil ciudadanos con una curiosa participación activada, incluso términos municipales próximos gobernados entonces, no sé si todavía por su Partido, por Izquierda Unida, aceptamos esa cuestión sin entender que fuera la mejor de las situaciones sobre todo teniendo en cuenta la incapacidad que está demostrando la Junta de Andalucía para resolver el crecimiento de la estación depuradora del Bobar en unas condiciones que no limite nuestro crecimiento, pero se lo aceptamos en esa fase, no ha hecho falta que determinemos la alegaciones, ya se define en el plan inicial; en la aprobación inicial la instalación de ese equipamiento con el crecimiento necesario para atender el área metropolitana y los crecimientos futuros de la ciudad de Almería. No diga usted eso, no haga insinuaciones, yo no quiero recordar a su antecesor pero dice que hay personas que sí tienen más acceso al plan general que otras. Al plan general tiene acceso todo el mundo que esté interesado durante el periodo de información pública. Insisto, en la fase que se culminó en su momento y que habrá que repetir informaban los técnicos municipales y estuvo dos meses en exposición pública; mañana y tarde acomodado el horario para los trabajadores, para las amas de casa, para todo el que estuviera interesado, por supuesto también a los no interesados, a los promotores, etcétera, del suelo. Claro que si, pero cuando usted se refería a temas como persona y tal ¿se refería al PITA? ¿o al escorzo que hizo el PITA para poder facilitar su aprobación puesto que estaba incluido una parte de ella en los lugares de interés comunitario? ¿Se refiere a la redacción del LIC, del ámbito de lugar de interés comunitario que lo redactó la Junta de Andalucía sin conocimiento para nada del Ayuntamiento de Almería, ni siquiera fase de información para que pudiéramos posicionarnos? ¿A eso es a lo que se refiere usted D. Rafael? Claro, hay que ser mucho más claro, más expeditivo, esto no es echarle un bronca como usted decía, es que usted insinúa cosas y es un estilo que su antecesor ya hacía, si usted tiene idea de nombres o personas concretas que van por Urbanismo y tienen especial predicamento con la parte política del mismo dígalos, pero dígalos, dígalos, a ver qué ciudadanos tienen más prerrogativas que otros; todos. E insisto, la predisposición es acudir al margen de la información que se va a dar porque no te vas a llevar todo el tocho del plan general y todos los planos necesarios a todas las asociaciones, normalmente llevábamos los que eran el ámbito de geográfico de actuación de esas asociaciones, pero tampoco tendríamos inconveniente y de hecho en algunas barriadas lo hicimos y vamos a continuar así. Y le he dicho de comienzo que la moción, con las matizaciones que ha reiterado D. Carmelo que nos acepta como adenda a la suya, vamos a continuar y vamos a apoyar esta moción. Entonces, ahora las insinuaciones eso es especialmente cobarde. No, no, usted será lo que sea, usted será "Gary Cooper", me da lo mismo. Perdóneme D. Rafael, D. Rafael, D. Rafael si me permite, D. Rafael si me permite, yo le he escuchado incluso las cosas que decía... Claro, sí, usted insinúa, sí usted, sí usted No, si podemos hablar más y hablar a continuación, seguramente alguna cosa más y se lo he dicho ya alguna vez. Si usted tiene evidencia de que hay tratamiento de favor a persona o personas concretas dígalos, es que eso es... ¿por qué no, qué

le va a pasar a usted? Perdóneme D. Rafael, D. Rafael. Bueno. Señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Esteban, señor Esteban, que no está usted en el uso de la palabra, pero es que no está usted en el uso de la palabra, hombre."

Interviene el Sr. Megino López, que dice: "Yo le... Reitero."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ha dicho la actitud no usted. Bueno, bien. Señor Megino."

Continua con su intervención el Sr. Megino López, que dice: "Reitero la posición. No se puede hacer insinuaciones en plenario, bueno yo creo que en ningún sitio. Bueno, está claro que el respeto no es una de las mejores virtudes que tiene D. Rafael Esteban, porque en este órgano plenario, si justamente cuando estaba interviniendo usted interfiere, y ya sabe que eso lo intentaba permanentemente su antecesor, jamás consiguió evitar mi línea de intervención en los debates. Estoy diciendo, estoy diciendo. Señor alcalde, pido su amparo teniendo en cuenta la actitud del señor Esteban, claro. Si no me va a dejar intervenir pues entonces pues lo dejaremos y para otra ocasión. Bueno, lo importante, a lo importante. Las insinuaciones no se pueden hacer ni en privado ni en público y mucho menos en un plenario municipal, si uno tiene indicios de errores administrativos y no digamos si son delitos hay unos lugares naturales donde manifestar esas posiciones. Respecto a su moción señor Bentue, Grupo Socialista, la vamos a apoyar en todo su término pero insisto, incluyendo un apartado que yo espero que el señor secretario general recoja, y si no se lo indicaremos a usted mismo, que dentro de las limitaciones presupuestarias y de que no incremente el tiempo en las organización de esos informes sectoriales. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Yo para terminar de la posición de la moción comentar varias cosas. La primera, D. Carmelo es que no le preguntaba yo el precio por nada en especial, ni siquiera porque lo hubiera declarado en Hacienda o no, que es un tema que francamente, será un tema que le competa a usted. Yo le preguntaba por su primera punto de vista en la moción, usted preguntaba en la moción que el coste del plan general había sido de 1,2 millones y quería que todas las personas que estuviéramos aquí comprendiéramos la magnitud del trabajo que usted realizaba junto con el resto de técnicos que formaban parte en el plan general para comprender que ese gasto de 1,2 millones pues no es un gasto excesivo, ni es un mal gasto, ni es... sino que es necesario. Solamente por eso, para comprender que un equipo de ocho o nueve profesionales como usted, grupo A, ingenieros, arquitectos pues tienen un coste económico que tiene además la empresa para gestionar un plan general que tiene pues una serie de parámetros mayores que hay que completar a parte del trabajo del suelo como son planos, como son estudios de vuelo, como son temas arqueológicos, como son estudios de cultura, etcétera, etcétera, etcétera, pero no viene mal que para un próximo pleno pues traigamos todos esos costes y todos esos añadidos. Lo que sí nos

sorprendía, y se lo sigo diciendo porque a lo mejor no lo he llegado a comprender bien, es esa, esa manera de criticar un poco el plan general que como usted bien dice lo hemos redactado con un equipo de redactores en el que usted participaba, entonces no entendemos como es posible la crítica cuando usted bien sabe, y lo ha repetido el concejal de Urbanismo varias veces, pues nosotros como Ayuntamiento hemos intervenido poco porque nos fiamos de los profesionales que hay en la administración nuestra, en la administración pública en el área de Urbanismo y en los técnicos que hemos contratado porque lógicamente no me veo yo a D. Juan hablando de altura y tal, yo creo que con la capacidad pues habrá aprendido ya bastante pero no creo yo que la carrera de medicina tenga nada que ver con el desarrollo urbanístico, con los metros de zonas verdes, con los espacios culturales, con los edificios protegidos, con las zonas o sectores que hay que urbanizar, con las calidades de esos sectores, con la capacidad de crecimiento de una ciudad, con las depuradoras, con el abastecimiento de agua; y me quedo en este tema que es importante de nuevo, o con los espacios útiles que debe de tener una ciudad. Lógicamente cuando... y además me sorprende porque si el Ayuntamiento hubiera sido más intervencionista a nivel de sus políticos posiblemente la respuesta suya hubiera sido al revés ¿no? Hay que ver que hacen los políticos interviniendo cuando han contratado a técnicos para hacer, para hacer esta, esta, este plan general. Por lo tanto quiero aclararle esa postura con respecto al tema del plan general y por qué mi sorpresa porque ya son varias y repetidas veces las que he escuchado hablar de este tema del plan general, que por cierto, vamos a tener de nuevo que volver a retomar porque los informes pues han sido negativos y tendremos que luchar, yo creo que todos los Grupos políticos por conseguir que la administración autonómica nos de un poco de respiro y podamos crecer en un momento dado aceptando un poco lo que la administración autonómica que tiene la competencia nos va tutelando.

En cuanto al, al... hablamos antes del señor Amate con el tema del ministro, yo siento, pediré disculpas, pero como yo he visto a Pepiño en los carteles de los mítines en televisión, como he visto a los compañeros de Partido suyo nombrarlo también por ese nombre, como veo a los actos en los que interviene en los que también se le nombra por este nombre; por ejemplo el último día en la Noria también lo llamaba el presentador por ese nombre, decía de donde venía el origen de ese nombre pues lógicamente no me queda más remedio que decirlo, pero si es un insulto su nombre abreviado en gallego pues lógicamente pues habré cometido un insulto hacia su persona, no era mi intención que el señor ministro de Fomento fuera insultado por mi persona, seguramente tampoco lo insultaría y sería... tampoco tendría categoría para insultarlo me imagino pero desde luego lo que sí queda desde nuestro punto de vista claro y se lo decía también al señor Rafael; D. Rafael tenemos que intervenir, una moción puede venir y te lo digo porque sabes que me gusta decirte las cosas claramente. O sea, no puede venir a presentarnos una moción sobre el plan general la persona que lo ha realizado, suena un poco, de verdad y lo digo con confianza, suena un poco a cachondeo. O sea, que la persona que realiza el plan general nos presenté una moción criticándonos el plan, que no hemos intervenido, que no hemos tenido reuniones, cuando hemos sido uno de los Foros en los que hemos creado comités vecinales en la que las obras que se hacen en la ciudad tienen más consenso que nunca a la hora de realizarlas gracias también, y tengo que decirlo, al apoyo de

los dos Grupos; al Partido Socialista y a Izquierda Unida y eso tengo que decirlo, pues suena un poco, suena un poco difícil que nos quedemos un poco quietos ante este tipo de situaciones, y lógicamente cuando empezamos la moción diciendo que el plan va a costar 3 millones de euros como si esto fuera una barbaridad; en concreto 2,7 como si esto fuera una barbaridad económica de lo que está costando el plan general en el Ayuntamiento de Almería y la realidad es que solamente habría que haber sabido la cantidad que cobraba uno de los miembros del equipo redactor para comprender como están los profesionales cualificados en su cobro de honorarios en el Ayuntamiento, lastima que el señor Bentue pues no nos lo haya querido decir pero la traeremos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pasamos a la votación de la moción. No, no. Pasamos a la votación de la moción con la adenda prevista."

Interviene el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Señor alcalde, señor alcalde. Vamos a ver, en una moción, y usted que tiene experiencia parlamentaria, una moción la presenta el que la propones, le contestan el que se opone y explican su voto los demás Grupos, y cierra el proponente diciendo si acepta o no acepta las propuestas, y aquí se ha tergiversado el debate, han cerrado los que están ahí en la mesa, y dejan sin poder contestar al proponente."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Perdone señor Amate. Entendía que el señor Bentue había aceptado la propuesta del señor Megino, pero en fin."

Interviene el Sr. Amate Rodríguez, que dice: "Pero es que después entonces no debía de haber intervenido el señor Amizián, tendría que haber intervenido antes y cerrar el proponente de la proposición; de la moción."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Bentue ¿acepta usted? Bien. ¿Acepta usted la transaccional, o el añadido que se le incorpore al segundo punto de la parte dispositiva de su moción?"

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Sí señor alcalde, pero me gustaría decir algunas palabras más; pocas, pero algunas. Primero, primero para recordar que hace tres años en las primeras mociones en esta corporación nada más aprobar; nada más estrenar el reglamento, pedí ya que se aclarara este punto, porque esto es recurrente y nos viene pasando desde hace tres años, el que si las mociones las presenta el proponente, no consume turno de Grupo, sino que la presentación no consume turno de Grupo, hice esta, este ruego y que se nos aclarara, y lo vuelvo a reiterar porque veo que sigue sin estar claro. En el reglamento, según tengo yo entendido, la presentación la hace el proponente y como teóricamente el portavoz del Grupo puede ser otro pues no consume turno de Grupo sino que es una presentación y luego vienen los turnos de Grupo, es como si en un punto del pleno se presentara, así lo entendí yo pero pedí que se aclarara y lo sigo pidiendo. Según eso, claro, cuando coincida el proponente con el..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Bueno señor Bentue, haga usted el favor de no hacer cuestiones filosóficas y vamos al tema, lo otro pediremos un dictamen al señor secretario ,si le parece a usted bien pero concrete."

Interviene el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Ya he conseguido algo. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Venga, vamos hijo mío, hala."

Continúa con su intervención el Sr. Bentue Gómez, que dice: "Pediremos ese dictamen, efectivamente. Y segunda respuesta: Sí, acepto por supuesto las observaciones, aceptamos las observaciones que ha hecho el Grupo GIAL y me gustaría; bueno, simplemente en un segundo decir que las alusiones personales que ha hecho el señor Amizián no creo que sea este el sitio para, para discutir las. Y punto, no quería decir más. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pasamos entonces a la votación de la moción sobre la presentada por el Grupo Socialista a propuesta del señor Bentue. Votos a favor."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos favorables (13 PP, 11 PSOE y 2 GIAL), ningún voto en contra, y 1 abstención (1 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción con la adenda transcrita.-

(En estos momentos, se ausenta momentáneamente de la sesión la Sra. Pradal Ballester).

12.- Moción del Grupo Municipal Socialista, "Sobre la puesta en funcionamiento de la administración electrónica".-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Los concejales firmantes, en representación del Grupo Municipal Socialista, según lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 74 del Reglamento del Pleno del Ayuntamiento de Almería, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

MOCIÓN SOBRE LÁ PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Grupo Municipal presta gran importancia a la puesta en servicio de la administración electrónica como parte fundamental de la modernización del Ayuntamiento, en línea con las exigencias crecientes de los ciudadanos y de las normativas nacionales y europeas. Por eso presentamos el pasado mes de noviembre de 2009 una Moción para la

implantación del Registro Electrónico y otra en febrero de 2010 para la Oficina de Atención al Ciudadano, de acuerdo con las exigencias legales en el primer caso y el contrato de la Ciudad Digital en el segundo.

Contrariamente a lo anterior, el Ayuntamiento está relanzando el contrato de la Ciudad Digital al margen de lo realmente contratado y sin cumplir los plazos, no ya de la misma Ciudad Digital sino los del Registro Electrónico que anunció en los sucesivos plenos donde se presentaron las mociones.

Como resultado de todo ello, al margen de la importancia de las modificaciones del contrato que mantiene el Ayuntamiento con la empresa concesionaria, carecemos de un plan concreto, real y creíble, de puesta en marcha de la administración electrónica. Nada mejor para certificar el retraso de nuestros servicios digitales que una visita W Portal del Ayuntamiento, pensada más como página de publicidad política que de información y oferta de servicios al ciudadano, con ventanas que duplican informaciones de trámites y la mayoría sin actualizar. Sirvan de ejemplo el directorio de teléfonos, tan necesario en este momento de cambios (¿por qué sólo se ha cambiado en la intranet municipal y no de cara al ciudadano?) o la información de tráfico y las novedades, que se remontan a 2006.

OBJETO

La puesta en marcha de la administración electrónica implica cambios en la organización interna y en la gestión de servicios que presta el Ayuntamiento. No es un servicio añadido sino al contrario, una reorganización que pasa por un proceso de cambio global exigiendo, entre otras cosas, formación adecuada en las nuevas tareas:

La modernización del Ayuntamiento exige un esfuerzo muy superior al que está llevando a cabo este Ayuntamiento, como nos enseñan las ciudades que sí acometen proyectos decididos de modernización de su administración virtual y real.

El ejemplo del Portal del Ayuntamiento debe servir como expresión del inicio de ese cambio deseable.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Aprobar un Plan para la puesta en marcha de la administración electrónica que contemple plazos, tareas y responsables.

Llevar a cabo de inmediato las modificaciones necesarias en el Portal del Ayuntamiento para actualizar la información y presentarla de modo coherente".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Bentue, creo que es usted también el proponente. Adelante."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Sí, muchas gracias. Nuestro deber como responsables municipales es ofrecer cada vez mejores servicios a nuestros vecinos y facilitar su participación en la vida municipal para entre todos hacer una ciudad mejor y más acogedora. Para ello estamos dispuestos a utilizar todos los medios que estén a nuestro alcance y es evidente que en la sociedad de la comunicación la red de redes que es internet es fundamental para conseguir nuestra meta. Esto que acabo de leer es parte del discurso del alcalde en el portal y no la letra de un villancico aunque pueda sonar un poco a cuento de navidad. Es decir, esta moción que presentamos es la tercera sobre administración electrónica y que pone en evidencia nuestro retraso en éste aspecto. Retraso especialmente relevante en el momento actual donde las nuevas tecnologías van a ser crecientes en la evolución de la sociedad y en la salida a la crisis. Ayer fue el día mundial de las telecomunicaciones, de la sociedad de la información y de internet, y en nuestro Parque Tecnológico se resaltaba en unas jornadas la importancia crucial de las tecnologías de información y comunicaciones en la nueva generación de riqueza como salida a la crisis. Tenemos que ver en la obligación del Ayuntamiento de incorporar nuevas tecnologías, tenemos que ver detrás de esas nuevas tecnologías nuevas ideas, nuevas ideas sobre la ciudad. Que cuando se conecte un ciudadano o un empresario para ver algo del Ayuntamiento está aprendiendo más cosas y puede acceder a otra información de su interés o una empresa que ponga su ojo en Almería. En este sentido si en la primera intervención, en la primera moción hablábamos sobre el registro electrónico, registro electrónico que por cierto todavía no funciona y estamos en mayo, aquella moción fue en noviembre y la obligación de tenerlos funcionando era a 1 de enero de 2010 y seguimos sin tener un registro electrónico en condiciones. La segunda la dedicamos a una oficina de atención que complementara la puesta en marcha de la administración electrónica; tampoco la tenemos y eso que esa oficina sí está prevista en el contrato de Telvent. En esta tercera queremos poner el énfasis en nuestro portal, en como nos comunicamos realmente con los ciudadanos, qué dice y qué es el portal del Ayuntamiento y en este sentido lo que quiero destacar del portal es que a lo que más dedica espacio, ya no diré a propaganda de la ciudad sino a publicidad y no de la ciudad sino del Partido en el gobierno y voy a poner un ejemplo clarísimo de que lo que se publicita en nuestra página web no es la ciudad sino el Partido en el gobierno; en el gobierno de la ciudad y en la oposición en lo demás. ¿Creen ustedes en conciencia que es bueno para la ciudad que aparezca en el primer portal municipal que nuestro alcalde a la semana de haber firmado el convenio del soterramiento diga que teme el tijeretazo? Que peligra esa inversión tan importante para Almería, qué pensara quien quiera conocer Almería, quien acceda a nuestro portal por ejemplo porque quiere decir voy a ver si invierto en esa ciudad ¿no? Soy un empresario emergente y quiero ver si esa ciudad ofrece posibilidades y lo primero que veo es ese mensaje, ¿para quien es bueno ese mensaje? Gracias.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo, y D^a. Dolores de Haro Balao.

Continua con su intervención D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Desde luego no es bueno para la ciudad, sin embargo, en ese portal no se dice nada de otras visitas de exposiciones, de actos de la agenda.

¿Saben lo que dice la ventana de actividades de nuestro portal?, en Agenda dice, "disculpe las molestias, su búsqueda no produjo ningún resultado". Tampoco está el plan general de ordenación urbanística en nuestro portal, ¿por qué no está?, somos de las poquísimas ciudades que no tiene su plan general de ordenación en Internet, ¿por qué no están actualizados los datos de nuestro portal?"

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo, y D^a Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Los teléfonos, el tráfico, es evidente que ese retraso se debe a algo, y se debe a que ustedes no asocian esa incorporación de nuevas tecnologías con el progreso de la ciudad, sino con una especie de obligación jurídica, como una losa, que tienen encima, cuando es lo contrario, es una salida y es una solución a muchos de los problemas porque con esta Administración Electrónica se producirá una transformación de este Ayuntamiento, y será muchísimo más eficaz."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Entonces nosotros presentamos, y seguiremos presentando, mociones para acelerar en todo lo que podamos ese proceso, y por eso lo que pedimos, en el acuerdo, lo que pedimos es aprobar un plan para la puesta en marcha de la Administración Electrónica que contemple plazos y tareas irresponsables, que se comprometan ustedes a plazo, y que sean creíbles esos plazos, claro. Y en segundo lugar, llevar a cabo las movilizaciones necesarias en nuestro portal para actualizar la información y presentarla de modo coherente. Ese es el motivo de esta moción, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Don Rafael Esteban."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Izquierda Unida va a aprobar la moción que presenta el Partido Socialista. Consideramos que el portal del Ayuntamiento, no del Ayuntamiento, cualquier Corporación o Entidad es muy importante. En ese sentido estoy de acuerdo que se haga las modificaciones. Curiosamente, si pinchamos, y lo digo no como crítica, sino porque hay que actualizarlo, a veces se nos pasa. Si pinchamos en el apartado de Corporación aparece todavía José Luis López Aguilar como Concejal de Alcaldía. Claro, la virtualidad que tiene un portal es que los ciudadanos, en este caso los ciudadanos o cualquier persona, lo visite y se note que esté actualizado, porque si realmente se mete en un portal y ve que los datos no coinciden, pues pierde cualquier interés. Otra cosa que también se tendría que tener en cuenta, y eso lo digo como aportación, es que me da la sensación que muchos ciudadanos para localizar cualquier departamento del Ayuntamiento lo tiene bastante dificultoso, sobre todo ahora con los cambios telefónicos y tal, lo digo porque a nuestro Grupo nos llaman constantemente personas buscando otros departamentos del Ayuntamiento y a veces nos sentimos impotentes en el sentido en que no sabemos donde mandarlos. Es como un laberinto donde los ciudadanos no pueden acceder."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Don Rafael, si entra usted hoy en la página, verá usted que el Concejal de Alcaldía es Don Javier Aureliano, hoy. Está cambiado."

Continúa con su intervención, D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Y aparece la foto de Javier. No, es en Corporación, cuando se pincha en Corporación los Grupos Municipales, no se ha retocado, lo digo como anécdota, que no se va a hundir el mundo evidentemente porque aparezca José Luis Aguilar, que para él es un honor estar ahí en el fichero histórico del Ayuntamiento."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien. Sr. Bentue."

Toma la palabra D. Carmelo Bentue Gómez, que dice: "Muchas gracias. Solo voy a contestar al Sr. Esteban lógicamente. Para decir que agradecemos el apoyo de Izquierda Unida a esta moción y poner el énfasis, efectivamente en la necesidad de actualización del portal y lo que él ha dicho, insistir como ejemplo a los que yo he citado, el que no esté el Plan General vigente, que no esté la normativa, que se ahorraría muchísimos trámites a los ciudadanos tener toda esa información volcada en Internet, o el directorio de teléfonos y de personas, como mínimo de los que tienen atención al público. Es decir, yo entiendo que hay personal en las Áreas que no deben ser accesibles para todo el público, pero sí debe de haber muchos otros que sí lo son y esos no están hoy debidamente localizados. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Bentue, Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias. Sr. Bentue, esta moción no se la vamos a aprobar, pero por una razón sencilla, es que no podemos estar de acuerdo con su contenido, ni en la globalidad ni en la singularidad. Bien es verdad que todos los procedimientos que en principio prevé esta Administración Electrónica no están en marcha, ya lo se, pero la concesión es a 20 años, con lo cual irán incorporándose como consecuencia del propio dinamismo de la gestión municipal, de las sugerencias que van introduciendo los ciudadanos a lo largo de ese tiempo. Pero lo que no estamos en absoluto de acuerdo, en su apreciación, de que el Registro Electrónico no está funcionando, no está puesto en funcionamiento."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "No es cierto. Sencillamente no es cierto en aquellos aspectos que prevé la Ley 11/2007 que se refiere a los procedimientos de solicitud general y a los procedimientos de quejas y reclamaciones. Respecto al resto de procedimientos, evidentemente usted lo prevé, lo pide en su moción, pero es que ya lo estamos en funcionamiento, existe naturalmente ese plan, que pasa, primero, una vez constituido en su tiempo ya la comisión de usuarios, que son los que definen en función de esas demandas, y esas sugerencias cuales son los procedimientos que van a ir introduciéndose paulatinamente, y como consecuencia de eso

está la propia acción formativa, que los funcionarios delegados por la propia Área del Ayuntamiento, están incluidos para esos cursos de perfeccionamiento que está impartiendo la propia Telvent. Es verdad que llevamos retraso, eso lo hemos dicho multitud de veces, pero no solamente habría que ponernos en el debe municipal, sino también en la preocupación que hemos estado más pendiente de los Tribunales como consecuencia de la oposición de ustedes, que al final tuvo pues el fallo judicial que en su momento se produjo por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que en trabajar profundamente lo que es un procedimiento y también estamos absolutamente en desacuerdo en lo que usted dice de que nosotros no creemos en el progreso de la ciudad, con la implantación de esta tecnología."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Mire, en su momento se definió y se firmó la primera fase del proyecto para dar cobertura a muchos elementos de los Juegos Mediterráneos, se firmó en el año 2005, creo recordad, unos meses antes de que entraran en funcionamiento los Juegos Mediterráneos, y una parte importante de aquella infraestructura de los servicios que eran necesarios, ya empezaron a prestarse entonces, y sigue prestándose algunos como por ejemplo el tema de la cobertura en tráfico, incluso algunos temas por encima de lo que son obligaciones contractuales. De manera que, independientemente de que esos contenidos van a ser revisados continuamente en función de esas propias demandas, de los propios procedimientos administrativos, eso tiene que ser absolutamente vivos, no solamente, en general, con los procedimientos administrativos, sino también, como no, con el portal de información municipal. Naturalmente información que tiene que ser permanentemente retroalimentada desde las Áreas, las Áreas tienen que dar esa información a los responsables de la Ciudad Digital, para que vayan introduciendo las distintas páginas.

Y ahí hay una responsabilidad administrativa, y política si quiere también, que naturalmente es necesario estar animando continuamente. Porque la noticia se desfasa de un día casi para el siguiente. Pero eso está previsto. Por tanto, ir a una aprobación de un plan como usted plantea en su moción, no parece que tenga demasiado sentido, y por esa razón no lo vamos a incluir, no lo vamos a apoyar."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Respecto al tema del directorio de teléfono, sí, ha habido problemas, serios problemas, muy serios problemas. Yo creo que fundamentalmente emanados del cambio de gestor, que prácticamente en todas las áreas hemos tenido dificultades, incluso en la parte política hemos tenido muchas dificultades para el uso de los propios teléfonos. Pero yo creo que eso está en fase de absoluta resolución, toda vez que ya, lógicamente, este servicio está mucho más acoplado. Pero en lo que se refiere estrictamente a administración electrónica, y reitero e insisto sobre esta cuestión, teniendo en cuenta lo que las necesidades legislativas nos han impuesto, que es el registro, está absolutamente funcionando. Y en los procedimientos está en fase de que la propia comisión de usuarios vaya definiendo aquellos que son más demandados

por los ciudadanos, y naturalmente poniendo todo el aparato administrativo y de formación, que es permanentemente necesario, para que los funcionarios se pongan al día de este sistema de gestión informática.

Porque tampoco ha sido fácil trasladar esta filosofía a la generalidad del funcionariado. Pero no solamente aquí. En todos los ayuntamientos sin estar tan avanzados ni tener tantos procedimientos como tenemos nosotros, como otros ayuntamientos están planteando, en general hay dificultades. En algunos casos también desde el punto de vista del propio material, de recursos materiales, etc., que hay que poner a disposición de todo los funcionarios. Pero plan nuevo no hay que crear, los planes de trabajo están incluidos, las actuaciones formativas están incluidas, y respecto a los datos de los portales, evidentemente tenemos que estar retroalimentando permanentemente. Siento no apoyar esta moción, y naturalmente, si hay otra oportunidad, en ella estaremos. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señor Bentué."

Toma la palabra D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Para contestar al señor Megino, ha empezado diciendo que la concesión es a 20 años, por lo tanto, le quedan 14. Pero no lo deje todo para el final, señor Megino, entre otras cosas porque nadie puede saber quién va a gobernar la ciudad durante tantísimos años.

Que existe el plan y la acción formativa, no lo dudo. Pero no se ven los efectos y lo que sí se ve es que se siguen desenganchando áreas, que lo hizo Desarrollo Económico, encargando aplicaciones informáticas por separado, y hace poco, en abril, el área de Hacienda, ha vuelto a contratar nuevas aplicaciones informáticas al margen de la Ciudad Digital. Creo recordar que traigo por aquí el acuerdo de la comisión. Dice: "Adjudicar provisionalmente el contrato administrativo para suministro de aplicación informática destinada a implantación y mejora de los sistemas de gestión de tesorería y contabilidad local en el Ayuntamiento de Almería a la empresa...", etc.

Entiendo que es un contrato de una aplicación informática, pero el señor Venzal puede explicar después si no es así y estoy equivocado. Pero me preocupa que se desenganchen áreas de este proceso de conjunción, donde efectivamente las áreas tienen que alimentar toda esa fuente de información.

Respecto a que han perdido el tiempo a causa de la tardanza en la decisión de los tribunales, simplemente, irónicamente recordar que en lo que el tribunal les dio la razón a ustedes fue en la declaración de urgencia. Es decir que sí, que tenían ustedes razón, que era urgente contratar los servicios de Ciudad Digital. Y no conozco, y eso sí lo puedo decir, que no conozco ninguna otra ciudad, ningún otro ayuntamiento que empezara contratando servicios digitales en 2004 y esté como nosotros ahora. Es decir, creo que no creen suficientemente, pero repito el ejemplo, señor Megino, que esto sí quiero y además le pido que lo solucione, ponga el plan general en internet, ponga el vigente. Esto es algo que es indicativo no de un descuido, sino de una desconsideración hacia esa información. Y es un ejemplo que puse antes de algo útil, utilísimo. Toda la normativa, toda la complejidad de esa normativa urbanística, pónganla en el portal.

En fin, que el objeto de estas mociones ese no es, lógicamente que nos las aprueben, sino ir empujando, en la medida en que podemos desde la oposición, para que mejoren los servicios actuales e introduzcan esa preocupación por las nuevas tecnologías que, repito, no es sólo nueva tecnología, son nuevas formas organizativas para el ayuntamiento —que cuesta, señor Megino, claro que cuesta, pero tienen que hacerlo— y nuevas ideas. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Usted mismo ha reconocido en su intervención que existe un plan de trabajo. Luego no tiene sentido introducir una moción para que pongamos en marcha un plan de trabajo. Otra cuestión es que usted le guste, o que los ritmos sean... Bueno, a mí también me gustaría que los ritmos fueran más rápidos. Porque al final a los que tenemos que dar cuenta de la gestión ustedes nos critican, y con razón, y legítimamente. Pero a quienes nos piden explicaciones de la gestión, justamente al equipo de gobierno, y en un tema tan controvertido como este tanto más. Mire usted, los que dicen que no conocen ninguna ciudad que habiendo empezado en el 2004 no tenga todos los procedimientos en marcha, pocas ciudades españolas iniciaron este procedimiento en el 2004. Yo diría que ninguna.

De hecho nosotros denominamos como proyecto que iba a ser la primera. Pues si hay otra ya son dos. Pero fíjese, hay siete mil y pico de ayuntamientos en España, ocho mil ayuntamientos. Y en muchos de los ayuntamientos, y además en la propia ley que hemos aludido de 2007, siempre se ponía como corolario "aquellos que dispusieran de posibilidades presupuestarias para poder hacerlo". Que ni siquiera, si no la tienen, habrá muchos ayuntamientos que no puedan poner en marcha la administración electrónica, porque no creo que en este momento las subvenciones estatales lleguen para todos los ayuntamientos que en cumplimiento de esa obligación tuvieran que ponerla en marcha.

Claro que es necesario que las áreas participen; pero en este momento desenganchada, ninguna. Ninguna. Otra cuestión es que algunos sean más ágiles que otros a la hora de actualizar su información para introducirla en los portales. Pero desenganchado ninguno. Y ahora ya le explicará don Pablo Venzal a que se refería usted específicamente de una contratación que ha hecho. Pero todas las obligaciones contractuales que están incluidas en esta concesión administrativa van a ir cumpliéndose en el tiempo. Pero el ritmo en gran medida dependerá de nosotros. Y allí aparecerán, insisto, nuevas ideas, nuevas sugerencias de los ciudadanos o de los propios funcionarios, que también podrán hacerlo en función de la dinámica del conocimiento de la realidad.

Estamos hablando de 20 años. Y es una herramienta para cualquier gobierno que pase por aquí. Claro que no pretendemos, yo no pretendo, estar tanto. Ya llevo bastante, creía que iba a estar poco tiempo, ya llevo 18 años. De modo que nunca se puede poner puertas al campo. Esas cosas mejor ni mentarlas. Pero en cualquiera de los casos, es un procedimiento absolutamente ideal, que con las nuevas tecnologías y con la disponibilidad de la inmensa mayoría de los ciudadanos de instrumentos para poder comunicarse con el ayuntamiento, hay que hacerlo. Pero esa administración y ese tipo de gestión, ya lo intuyó el ayuntamiento en su momento, fuimos, sino los primeros,

simultáneamente con Gijón, como usted decía, y yo creo que es un ejemplo de la voluntad municipal. Y muchas de las cuestiones, justificadas sobradamente en la sentencia del Tribunal Superior al que yo hacía referencia, vienen justificadas en función de los tiempos, en función de los [...] y en función de los objetivos que el propio proyecto preveía.

Insisto, don Carmelo Bentué, todas las obligaciones contractuales que están en el contrato de [...] son exigidas, son exigibles, y así se hará. Pero naturalmente entendiendo que los doscientos, trescientos, cuatrocientos procedimientos que pueden llegar a alcanzar en función de las sugerencias ciudadanas necesitarían un tiempo y un lugar para poder incluirlos en toda la actividad municipal. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Venzal, para aclarar esa duda que tiene el señor Bentué."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí. Dos cuestiones muy breves. La primera que el contrato al que usted hacía referencia de SAGE ST es un contrato hecho al amparo del plan E, y tiene por objeto la contratación de software de una licencia de propiedad privada para compatibilizar y coordinar lo que hay en la tesorería con la contabilidad, con la gestión presupuestaria. Precisamente el objetivo del plan E es mejorar la eficiencia y el control de las administraciones, y nada tiene que ver con el contrato de la concesión administrativa objeto de debate. Eso para aclarárselo, como si comparáramos licencias de Microsoft, por así decirlo.

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Gemma María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Y añadir una breve reflexión sobre esta cuestión, que es muy recurrente. Quizá no hemos sido excesivamente explícitos a la hora de poner de manifiesto lo que esa concesión recoge y prevé, entre otras cosas el mantenimiento de los semáforos de la ciudad de Almería, la central semafórica, las comunicaciones de policía local, etc., que forman parte del canon, y que están funcionando perfectamente. Yo creo que estamos siendo un poco injustos con esta concesión. Es verdad que hay cosas que implementar, pero no nos olvidemos que es una de las grandes concesionarias, que incluso cotizan en las tecnológicas americanas, una multinacional que trabaja en Estados Unidos, en China, con miles y miles de trabajadores. Por eso sería bueno saber a qué se refiere el canon, que no se refiere estrictamente a la página web municipal sino a muchas más cosas. Nada más, señor Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos a votación la moción presentada por el Grupo Socialista".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos en contra (13 PP y 2 GIAL), 11 votos favorables (10 PSOE y 1 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** no aprobar la moción transcrita.-

(En estos momentos, se reincorpora a la sesión la Sra. Pradal Ballester).

13.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, "Relativa a impulsar políticas locales de juventud".-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que dice:

"Rafael Esteban Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Almería la siguiente Moción para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La población juvenil, al igual que el resto de la sociedad, ha sufrido en los últimos tiempos una transformación, tanto en la forma de vivir como de entender la vida, un cambio que conlleva nuevos comportamientos y muchas veces una cierta distancia hacia la vida política y los foros de participación más tradicionales.

Se requiere, por tanto, de un cambio de los métodos y las vías de diálogo que se establecen con los jóvenes, que renueven las confianzas y se ajusten a las exigencias del momento social que vivimos, al tiempo que se deben ofrecer respuestas a las nuevas demandas planteadas; aún más, teniendo en cuenta que las transformaciones sociales han provocado que el hecho de ser joven se entienda cada vez más prolongado en el tiempo.

Construir una sociedad más justa e igualitaria para todos los ciudadanos y ciudadanas pasa, de forma necesaria, por situarse cerca de los jóvenes, de sus inquietudes, sus demandas, necesidades, aspiraciones y de conocerles para actuar en consecuencia, con el fin de que cualquier joven tenga oportunidades y posibilidades de desarrollo personal, de formación y de inserción en la sociedad.

El Ayuntamiento de Almería no puede ser ajeno a esta realidad y debe promocionar políticas integrales de juventud, potenciando la participación juvenil y creando los espacios de ocio y esparcimiento que puedan ser demandados por los más jóvenes del municipio.

En la actualidad, el municipio alménense carece de un consejo social de la Juventud, algo trascendental, para propiciar la participación de los jóvenes en la elaboración y aplicación de las políticas de juventud municipales.

Creemos que desde el Ayuntamiento de Almería, debe empezar a promocionar y potenciar políticas de juventud participativas y emancipadoras para toda la población joven del municipio de Almería.

Por lo tanto:

1. Poner en funcionamiento el Consejo Local de la Juventud, garantizando la participación de todas las asociaciones y entidades

juveniles que estén inscritas en el registro local de asociaciones del Ayuntamiento de Almería.

2. Potenciar la creación de un Plan de Juventud Municipal, con la adecuada participación de todas las asociaciones y entidades juveniles del municipio de Almería, para crear unas bases que promocionen y establezcan políticas de Juventud desde el Ayuntamiento de Almería".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Esteban."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Voy a ser breve, porque todos tienen conocimiento del sentido de la moción. Sencillamente es que hemos constatado que no hay Consejo Local de la Juventud en Almería, que siempre ha habido. Y otro, tampoco ha habido política activa de jóvenes. Es verdad que como partido el PP tiene su organización juvenil y tiene sus políticas juveniles. Pero el ayuntamiento carece de esas políticas."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Gemma María Pradal Ballester.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan Carlos Pérez Navas.

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Yo creo que en el momento que vivimos de crisis económica muy profunda, que afecta también al presente y al futuro de los jóvenes, en ese sentido la moción viene a proponer dos cosas: primero, poner en funcionamiento del Consejo Local de la Juventud, garantizando la participación de todas las asociaciones y entidades juveniles que están inscritas en el registro local; y segundo, potenciar la creación de un plan de juventud municipal con la adecuada participación de todas las asociaciones. Ese es el contenido y el objetivo de la moción. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Tendría usted que corregir, señor Esteban, porque dice usted Consejo Social."

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Es Consejo Local."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Claro, y pone Consejo Social. Sí, señora Serón."

Toma la palabra Dña. Débora María Serón Sánchez, que dice: "Gracias, señor Alcalde. Del Grupo Socialista vamos a apoyar decididamente esta moción. No tenemos muchas esperanzas de que se lleve a cabo, podrán aprobarla pero sé que no la van a aplicar. Sobre todo teniendo en cuenta la inexistencia de cualquier intención de apostar por la juventud. Donde no hay interés, no se avanza. Y si este Ayuntamiento tiene alguna deuda pendiente, y no me refiero económica, que de esas tenemos muchas, es con la juventud.

Si un joven quisiera informarse de cualquier actividad, curso, viaje, etc., tendría que ir al estadio de los Juegos Mediterráneos. Ahí hay una mesa y un cartel que dice que eso es un centro de información juvenil. Por eso prefieren quedarse aquí en Almería capital, en el

centro, al Instituto Andaluz de Juventud, que tiene mejor conexión de transporte público. En cualquier caso, si quisiera ahorrarse ese viaje y se metiera en el portal del Ayuntamiento, se encontraría con la bienvenida de la concejala Rosario Soto como concejala de Juventud, que todavía eso no lo han cambiado. Y con dos noticias sobre encajeras de bolillo de la época en que la concejala Rosario Soto era la responsable del área. Es decir, nada que ver con juventud. Esa es la política de juventud que los jóvenes pueden encontrarse en el portal del Ayuntamiento.

Por lo cual, si tienen suerte, y pasan por algún sitio en el que haya anunciado algo o leen un periódico en el que haya una noticia, a lo mejor se encuentran con una conferencia sobre el aborto en la Universidad de Almería o con un certamen de creación artística que, heredado de otras corporaciones, es un auténtico fracaso: no tiene difusión, no tiene participación, y los premios quedan desiertos. Eso sí, los jurados se llevan un marco digital de regalo. Creemos que, claro, esto no tiene mucho que ver con el Consejo Local, pero esta es la política de juventud de este ayuntamiento.

Respecto al plan de juventud, eso ya lo pedimos los socialistas hace tres años, y eso sí que es pedirle peras al olmo. Yo creo que es una misión imposible. No han sido capaces en estos tres años, espero que lo hagan en el año de legislatura que les queda, pero hay que ser sinceros, el Área de Juventud de este Ayuntamiento es un área que no tiene personal, el poco personal que tiene se dedica a deporte, es un área que no tiene dinero, es un área que no tiene espacio físico donde permitirle a los jóvenes que se reúnan, ya sea individualmente ya sea como colectivo. Por lo cual muchos de ellos están yendo a otros municipios cercanos, como por ejemplo Vícar, donde sí les dan esos espacios y sí les dejan reunirse. Y es un área que realmente, por desgracia, no entiende la importancia de dar contenido a la etapa juvenil para que se formen como ciudadanos.

Estamos totalmente de acuerdo con el grupo de Izquierda Unida en que, como dice la moción, el Ayuntamiento debe empezar. Ya hemos perdido tres años, nos queda uno de legislatura. He dicho también que no tenemos muchas esperanzas, pero alguna nos queda. Por eso vamos a apoyar la moción y esperamos que el equipo de gobierno también la apoye."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señora Serón. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Buenos días. Señor don Rafael Esteban, nosotros en primer lugar, decirle que no le vamos a apoyar la moción por razones técnicas, y luego por razones de fondo. Las técnicas, una ya se la ha dicho el señor Alcalde, habría que hacer esa pequeña enmienda. Pero fundamentalmente porque entendemos que primero hay que aprobar el reglamento, como se está haciendo en todas las ciudades, y luego los consejos sectoriales."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Adriana Valverde Tamayo.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Pero es que además, si usted mantuviese la primera parte dispositiva de la moción, podría ser asumida, una vez aprobado el reglamento con

esa adenda. Pero en ningún caso la segunda, porque sería hacer una crítica injusta a la política del Ayuntamiento en materia de juventud. Política que ya le anunció que es transversal, como ahora verá, y multidisciplinar entre todas las áreas del Ayuntamiento."

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan Carlos Pérez Navas.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Nosotros, como usted bien sabe, no somos una corporación dedicada a la creación fundamentalmente de organismos y de ministerios y de concejalías y demás instituciones con más de doscientas empresas públicas -tenemos unas cuantas, pero poquitas-; queremos una institución pequeña y creemos en las políticas transversales. Y por tanto entendemos que está muy bien en juventud representada por el concejal de Deporte está gestión, y la coordinación con el resto del área en materia de juventud. Solamente le voy a hacer una breve reseña porque si no nos ocuparía un debate sobre lo que es el trabajo en política para jóvenes del Ayuntamiento de Almería. Solamente le voy a hacer una breve reseña materia de empleo, en materia de vivienda, en materia de asociacionismo, en materia cultural y en materia deportiva. Y verán la ingente cantidad de cosas que el Ayuntamiento ha hecho, volviendo la vista atrás en los últimos siete años."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "En empleo se ha trabajado fundamentalmente en cuatro grandes campos. Desde el Servicio de Empleo para Jóvenes se ha hecho un trabajo importante en la orientación para la obtención de trabajo por cuenta ajena a muchos ciudadanos de Almería, jóvenes, en la gestión de bolsa de trabajo desde el área de atención social y en materia de política de igualdad. También se ha puesto en marcha la Ventanilla Joven del Emprendedor, donde desde el 2007 en adelante se han atendido a 439 usuarios y se han creado más de 73 empresas de jóvenes empresarios. También se ha puesto en marcha una línea de micro créditos para jóvenes emprendedores, con una entidad financiera donde se han concertado más de 20 proyectos, con préstamos a un tipo fijo preferencial y sin ningún tipo de aval personal o garantía real por parte del prestatario de dicho contrato financiero. Igualmente se ha puesto en marcha desde el área de Desarrollo Económico el vivero de empresas, que está dando sus frutos, y está realizándose un trabajo importante, y en breve fecha tendrá su propia sede de trabajo, su propio inmueble, su sede social.

En materia de actividades lúdico-festivas -por hacerles un resumen breve, no quiero cansarle- voy a decir brevemente diez. Se ha celebrado el Día Europeo de la Juventud, la Feria Almeriense de la Juventud, el certamen de creación joven Ciudad de Almería, el Festival Almariya, la edición del Festival Rock Ciudad de Almería, el certamen Joven en Juego, el Certamen de Tarantos y Tarantas, los cursos de verano con la Universidad, las actividades en materia de juventud Noche de San Juan, la celebración del circuito municipal de música y café-teatro y el circuito municipal para jóvenes de jazz. En colaboración con otras administraciones, en coordinación con otras instituciones, pero solamente le he hecho mención a diez. Solamente en materia lúdico-festiva. Ahora le hablaré de las culturales, le he

hablado antes de la materia de empresa. También se ha puesto en marcha el Circuito de Música y Teatro, Sesión de Noche, y el Circuito de Magia y Humor, Sesión de Noche."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Adriana Valverde Tamayo.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "En materia cultural, por ejemplo se ha puesto en marcha la promoción de grupos locales y el programa de teatro estable aficionado. Se ha convenido con el Cine Club Universitario, potenciándolo muchísimo. Habría que preguntarse si ustedes hicieron lo mismo y hacen lo mismo, o ponen ruedas o palos en el camino -no quiero abrir un debate sobre el Cine Club Universitario-. Se ha puesto en marcha y se ha creado la Orquesta Joven Ciudad de Almería. Se ha potenciado indefinidamente la Orquesta Ciudad de Almería; recuerden lo que era y lo que es. Se ha hecho a la cesión de instalaciones y se ha apoyado muchísimo la música y la danza. Lo que había con Indanza y lo que hay ahora. Se han puesto en marcha los concursos con la banda municipal. Sin entrar es la en todo lo que es la actuación y programación cultural para jóvenes en la ciudad de Almería, con importante asistencia de público. Toda la potenciación de los programas educativos, que se mantienen. Y la creación de la escuela de música, que es otra aportación de un dinero graciable que da la Comunidad Autónoma para el Proteja. Y este ayuntamiento, han ido 171 escuelas de música detrás a ponerlo en marcha. Por lo tanto en materia cultural también se está haciendo un trabajo, en materia lúdico-festiva."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Pero es que si nos vamos por ejemplo al asociacionismo, se han suscrito convenios con entidades de jóvenes como COLEGA o AJE; se ha trabajado en materia de campamentos de verano; se han hecho muestras educativas desde el 2005 en adelante; y se colabora subvencionando a más de once asociaciones juveniles de toda índole -si quiere se las hago nombrar-. En definitiva, un trabajo importante en materia de asociacionismo y potenciación.

Y en materia de vivienda, pues qué decirle. Hemos hecho 153 viviendas VPO en la calle Árbol de la Seda, 57 en Fuentes de Alhadra, 115 en el Residencial de Alborán, 130 en el Residencial Mediterráneo. En ejecución hay 54 en la calle Tauro y 24 más tipo dúplex en la calle Tahúlla. Asimismo, hay previstas promociones por más de 160 viviendas, la mayoría enfocadas para jóvenes. Y es que no se si ustedes no van a los sorteos con el Palacio de Deportes lleno hasta la bandera para verlas.

Y podría estar hablando de las políticas transversales de juventud. A mí lo de los consejos y todos estos cachondeos que tenemos ahora al uso los políticos me parece muy bien. Yo estoy en la cultura, en el deporte, en la vivienda, y en todo lo que le interesa al joven de verdad. En la creación de empresa. Y que usted me diga mí que la deuda del Ayuntamiento, cuando le estoy diciendo que el Ayuntamiento de Almería es un ayuntamiento riguroso, y que afortunadamente tiene un nivel de endeudamiento nada parecido a los del país, cuidado.

Hace poco estaba leyendo aquí el Alcalde un informe de tres economistas, el informe Recarte entre ellos, que decía que España ya

debe, sector privado y público, 2,5 veces el PIB. Y que solamente la banca y el sector de la construcción 410.000 millones de euros a corto plazo, al interbancario de Frankfurt, y que tiene que estar el Estado ahí emitiendo deuda pública y con un grave problema. Y ustedes me están hablando de consejos locales y de planes, con todo lo que les he puesto encima de la mesa. Yo no sé si es que ustedes viven en otro país o que ustedes no conocen lo que es la política de la austeridad, o es que están en fuegos de artificio.

Porque miren -y ya termino, señor Alcalde-, hemos presenciado una primera moción sobre el PGOU. Era un tema importante y ustedes han puesto muchas trabas al desarrollo del PGOU en materia de cultura. Nos han pedido casi que prospeccionemos la ciudad entera para aprobar el PGOU. En materia de agua, con la agencia del agua. Y sabe usted, señor Bentué, que es cierto. Nos están pidiendo todo tipo de trabas para el desarrollo del sector. Pero es que vamos a seguir avanzando en las mociones que ustedes plantean.

Otra moción viene referida al funcionamiento de la administración electrónica. Tres cuartos de lo mismo.

Aquí hay una cosa clara, nosotros estamos trabajando por los ciudadanos. Hablarle de viviendas, saben ustedes están haciendo. Hacer la obra de la Escuela de Música, se está haciendo. La Orquesta Joven existe; todas esas políticas de igualdad, existen; todas esas subvenciones, asimismo existen. Que ustedes nos quieran plantear nuevos modos de asociacionismo, nuevos modos de burocratización, de control, me parece razonable. Pero el Partido Popular, ¿en qué está? En que no haya déficit presupuestario, en que con el dinero se optimicen los recursos. Y vamos a crearlos, porque nos gusta escuchar a los ciudadanos. Pero por sus tiempos. En primer lugar vamos a crear el reglamento, y cuando esté el reglamento creado, crearemos los consejos. Pero no podemos presentarle los consejos a usted.

En deporte, cómo uno puede decir en materia de juventud, si cuando llego este equipo de gobierno a dirigir ciudad había un campo de hierba y ahora hay veinte. Cuando llegó este equipo de gobierno había una piscina y ahora hay cinco climatizadas. Cuando llegó este equipo de gobierno no había cursos de muchos tipos de deportes, y ahora hay desde esquí, pasando por golf, terminando en esgrima y acabando en cualquier deporte.

¿De qué política me está usted hablando? ¿Se refiere al intervencionismo, se refiere a dirigir al joven? ¿O al ofrecerle opciones de deporte, de cultura? Porque si me está hablando de educación para el joven, no es competencia municipal. Que también hacemos. Luego, por favor, si esto es capaz de ser transmitido al ciudadano, un poquito de seriedad. Nada más, señor alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Don Rafael."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Yo la verdad que siento cierta pena en este debate. Y lo digo porque aprecio a Pablo Venzal. Pero que traté de cachondeo..., has dicho exactamente, después de soltar un discurso habitual en ti, que lo de los consejos es un cachondeo. Cuando se está en la posición de que estás por encima del bien y del mal se cae en esos errores, Pablo. Se cae en esos errores. Hay que tener un poco de humildad.

Fíjate que al principio, hace una media hora, lo decía casi en broma: "Vamos a ver el chorreo que nos va a caer". Porque es que me está

cayendo otro chorreo. Otro chorreo por presentar algo tan sencillo como poner en funcionamiento el Consejo Local. Y además, me da pena porque tú eres una persona inteligente y lo que estás enumerando no tiene nada que ver con lo que estamos diciendo. Estás hablando de cosas, de actividades, que se hacen para los jóvenes. Que ha faltado el concierto de Estopa, también está para los jóvenes. Claro no está para los cincuentones como yo, está para la gente joven. Has enumerado una cantidad de actividades que parece mentira, en ocho años de gobierno del Partido Popular-GIAL, pues es normal que sean cosas para jóvenes.

Pero no has entendido el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión no es que se organicen cosas para los jóvenes, sino que los jóvenes participen en un consejo, que sean dueños de su participación, que tengan que aportar. No estoy diciendo en el mejor sentido de la palabra, "participar", que se sientan útiles, que tengan otro entorno de encuentro. No necesariamente tienen que encontrarse los jóvenes en el botellón o en los conciertos. Hay muchísimas cosas. En ese sentido es la propuesta que hacemos nosotros. Pero decir que eso es un cachondeo, Pablo, me parece un poco una falta de respeto. No hacia mí, sino hacia los jóvenes. Hay muchísimos jóvenes a los que les gustaría participar, no que se les den las actividades masticadas.

Las mismas actividades que hacíais vosotros, las hacíamos nosotros. Nosotros hacíamos actividades culturales dirigidas a toda la gente. Pero ¿es que eso es política de juventud, señor Alcalde? Eso no es política de juventud. Lo que estamos planteando aquí es otra cosa, es un Consejo Local, que por cierto, ese Consejo Local de Juventud no se ha derogado nunca, por lo tanto, debe estar. Y lo que pido aquí, humildemente, es que se ponga en funcionamiento. Es lo único que pedimos."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Yo entiendo que el señor Venzal a quien le ha contestado no ha sido a usted, ha sido a la señora Serón, que ha criticado la escasez de políticas referidas a jóvenes."

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Pues a lo mejor la señora Serón no ha sido apropiada y me ha machacado a mí la moción. Porque yo no he criticado la política, he dicho en positivo, crear un consejo. No he enumerado todos los defectos que pueda tener la política de juventud del PP."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Más intervenciones."

Toma la palabra Dña. Débora María Serón Sánchez, que dice: "Lamento haber machacado la moción. Mi intención era provocar un poquito al equipo de gobierno, y se dé cuenta de que en este tema están fallando bastante.

Yo al principio de la intervención del señor Venzal pensaba que iba a intervenir el concejal de Juventud, y que defendiera su política de juventud. Pero no, lo hizo ir al concejal de Hacienda. Ahí nos volvemos a dar cuenta de que no existe. No existe, es el que mejor debe conocerlo. Por otra parte, pensábamos que estaba en un concurso de televisión en el que tienes un tiempo y tienes que decir un montón de respuestas sobre las cosas que estamos haciendo.

Yo creo que queda muy bonita la palabra "transversal"; queda muy bonito decir "políticas de juventud". Pero los jóvenes no quieren

"políticas de", quieren políticas desde, con y por. Usted mismo lo ha dicho, señor Venzal, no por los jóvenes, los jóvenes quieren trabajando con los jóvenes. Con los jóvenes. Y eso supone ya no hacer políticas desde distintas áreas, sino hacer un plan, que se reúnan con ellos y que ellos decidan también las necesidades que tienen, las preocupaciones que tienen. Perdona, señora Soto, yo respeto a los demás compañeros, respéteme usted a mí.

Usted se remite al reglamento. En esta legislatura, precisamente en este año hemos aprobado el Consejo de Sostenibilidad, y no ha sido necesario ese reglamento. Como ha dicho también el señor Esteban, ese Consejo ya existe, porque cuando yo tenía la edad de participar en él, participé en él. Ese Consejo existe desde los gobiernos socialistas, se pueda retomar perfectamente.

Y para terminar, voy a repetir lo mismo que dije respecto a la feria: Todo para el pueblo, pero sin el pueblo. Y ahora toca con los jóvenes. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Venzal."

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Yo simplemente, señor Esteban, lo único que le había dicho que entendía era que estábamos de acuerdo en ponerlo en marcha, en los tiempos de poner primero en funcionamiento el reglamento. Pero quitando la segunda parte, porque se hacía mucho por los jóvenes, tal y como le he dicho de corrida y me he fijado probablemente otro número tan importante de cosas, desde el Bono 10 para los jóvenes para ir a la universidad, pagado por los ciudadanos de Almería a otras muchas medidas.

El Consejo, como su propio nombre indica, señora Serón, es un órgano de asesoramiento; pero en definitiva los políticos estamos aquí para trabajar por los ciudadanos. Yo le he dicho lo que por los ciudadanos hace este Ayuntamiento de Almería en tiempos de crisis, por los ciudadanos, y por supuesto, por los jóvenes. Me parece muy bien que a ustedes les gusten los consejos y la creación de comisiones para todo. Yo no he dicho que no sirvan, yo he dicho que lo serio es lo que yo le he puesto encima de la mesa. Yo no digo que los consejos de la juventud, y cualquier otro consejo vecinal o social no sea interesante o importante, cuidado. Tengan argumentos para contestar a lo que yo le he dicho. Yo lo que le estoy diciendo es que vayamos a lo serio y nos dejemos los cachondeos.

Y usted sabe que yo lo que dicho es incontestable. Sobre las piscinas, sobre los autobuses, sobre las políticas culturales, educativas o asociacionistas. Eso es incontestable, y ustedes lo saben. Lo saben. Ahora bien, si usted quiere que vaya más allá, usted quiere que yo le conteste, pues yo entro en el debate político. Si alguien no puede dar lecciones de juventud es esta zona de Andalucía, la Junta de Andalucía. Porque Andalucía tiene el mayor fracaso escolar de España, en torno al 37%. Sus relatos, señora Serón, sus datos. Y ese es el pilar básico para crecer en sociedad. Andalucía tiene la mayor tasa de paro juvenil de Europa, en torno al 59%. Y ese es otro motivo de insatisfacción primaria en cualquier persona de cualquier edad, y con mayor motivo en los que quieren insertarse en el mercado de trabajo por primera vez.

El acceso a vivienda, si alguna administración ha hecho, como le he dicho antes, por la juventud, ha sido el Ayuntamiento de Almería. Y

usted lo sabe, en la diputación puso en marcha la empresa de la vivienda, y en el Ayuntamiento, no sé si es que usted no va a esos sorteos, vuelvo a repetírselo, llenos como no se ponen ni en las finales deportivas internacionales. Y la gente celebrándolo como si hubiera tocado el gordo de Navidad. Yo, es que no se en qué ciudad vivimos.

Pero mire, si su modelo de participación y de consejo, y permítame que me ponga ya un poco más divertido, son los talleres sobre cómo se hacen pulseras de cuero, o el museo del anticonceptivo, preferimos hacerles campos de fútbol a los jóvenes que ese tipo de políticas. Y si ya me vuelvo poner serio, su modelo de acción política para el joven, no es educarlo en valores y estar pensando en si hay que pedirle permiso o no a los padres en la Ley del Aborto con los menores de 16 años, un problema que a nadie ocupaba en ese momento en España, pues sinceramente me quedo con la actividad del Partido Popular y de GIAL en el Ayuntamiento de Almería. Por eso les tenemos que rechazar la segunda parte de la moción. Nada más, señor Alcalde."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. En principio, señor Esteban, se aceptaría por nuestra parte, por parte del equipo de gobierno, el primer punto de la moción."

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Yo voy a mantener la moción tal como está. Si la quieren aprobar la aprueban. Yo les pediría que la aprueben, porque la moción que presenta Izquierda Unida no se hace contra nadie; no se hace contra el Partido Popular ni contra GIAL, ni contra el PSOE, se hace a favor de los jóvenes. Yo creo que las dos cuestiones que estamos pidiendo son razonables. Y por lo tanto, no voy a retirar absolutamente ningún texto de la moción."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pues muchas gracias entonces, señor Esteban. Evidentemente, el equipo de gobierno no va a respaldar la moción en ese sentido, puesto que usted ha decidido mantenerla en su integridad. Está en su derecho, evidentemente. Votos a favor de la moción".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos en contra (13 PP y 2 GIAL), 12 votos favorables (11 PSOE y 1 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** no aprobar dicha moción.-

14.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, "Relativa a la puesta en funcionamiento del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida".-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que dice:

"Rafael Esteban Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Almería la siguiente Moción para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Almería, aprobó por unanimidad el pasado 23 de octubre de 2009 la ordenanza reguladora para las bases de constitución y funcionamiento del Registro Público Municipal de Vivienda Protegida, publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Almería, el pasado 28 de Enero de 2010.

Este instrumento supone un avance para la puesta en funcionamiento de un registro público, donde toda la ciudadanía pueda demandar una vivienda digna y adecuada, conforme a lo establecido en el artículo 25 de Estatuto de Andalucía, y en donde se establece que para favorecer el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda, los poderes públicos estarán obligados a la promoción pública de la vivienda.

La reciente Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, establece en su artículo 16, que los ayuntamientos están obligados a crear y mantener el Registro de manera permanente, en las condiciones que se determinen reglamentariamente, por lo tanto, el Ayuntamiento de Almería no puede demorar más la puesta en funcionamiento de este instrumento. A su vez, el artículo 23, establece que la Junta de Andalucía implantará, en la forma que se determine reglamentariamente, unos sistemas de ayudas para la creación y mantenimiento de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida. Por lo tanto, es esencial una adecuada cooperación y colaboración entre ambas administraciones para poder poner en funcionamiento este registro público.

Desde las Administraciones Públicas se deben promocionar políticas públicas de viviendas destinadas a garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada, a los sectores más vulnerables de la sociedad almerense, evitando la consolidación de guetos y el fomento de parques públicos de vivienda, que sean habitables y sostenibles. Los Parques públicos de viviendas deben ser el eje central de la política municipal de vivienda, donde la administración sea propietaria de un stock de viviendas, que las puedan destinar a garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada a los sectores más desfavorecidos.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida considera necesario y urgente la puesta en funcionamiento de este registro público municipal de demandantes de vivienda protegida, para conocer las necesidades reales de los ciudadanos en materia de vivienda y poder realizar los planes municipales de vivienda y suelo. Es necesario un compromiso real del Ayuntamiento de Almería en el desarrollo y aplicación de la ley reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía.

ACUERDO:

1. Poner en funcionamiento de forma inmediata, el Registro Público Municipal de Vivienda de demandantes de vivienda protegida, amparados en la ordenanza que regula sus bases, en colaboración activa con la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía".

Don Juan Francisco Megino López propone, como fecha para la puesta en funcionamiento del Registro Municipal, el 15 de junio de 2010, una vez se subsanen determinadas incidencias técnicas en el mismo.

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Adelante."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Antonio Cantón Góngora, D^a. Rebeca Gómez Gázquez y D^a. María del Rosario Soto Rico.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "La moción es muy sencilla. La moción lo que viene a plantear es que se ponga en funcionamiento de inmediato el registro. Ya se aprobó la ordenanza en el 2009, y se publicó en el BOE el 28 de enero de 2010, y hasta la fecha no se ha puesto el registro. Yo creo que el registro es un tema muy interesante para los ciudadanos, como así lo marca el Estatuto de Andalucía, en el sentido de que los ciudadanos, los andaluces, tienen derecho a una vivienda digna. Y encima, ese registro viene a facilitar la demanda por parte de los ciudadanos. Por lo tanto yo les pediría que consideraran la moción que presentamos, y que inmediatamente se ponga en funcionamiento, y se supere, si es que ha habido, alguno de los problemas para que no se ponga en funcionamiento el registro. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señor Bentué."

Toma la palabra D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Brevemente, para manifestar nuestro apoyo, como no podía ser de otra manera, a que el registro tenga utilidad práctica. El Registro de Demandantes de Vivienda es la base de datos de carácter público que determina, por un lado, la capacidad de exigir vivienda por los ciudadanos que se inscriban en ese registro, es decir, es un instrumento que genera derechos; y por otro lado, alimenta los planes municipal y autonómico de vivienda. En lo que a nosotros respecta, la ley del derecho a la vivienda, que es la que regula esta figura del registro, exige que la solución a los problemas de vivienda de los municipios pase por la elaboración de planes de forma coordinada con la Junta de Andalucía, con los planes de vivienda.

Entonces estamos ante una figura que reconoce ese derecho a la vivienda, y que da un paso más, creando esa obligación para los planes de vivienda, y también para el planeamiento general, y por lo tanto nos parece oportuno, y necesario y urgente que se ponga en marcha. Entonces, apoyamos sin ninguna reserva esta moción."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Nosotros estaríamos en condiciones de apoyar su moción, siempre que usted cuantifique la inmediatez. ¿Qué es inmediato, mañana? ¿Dentro de tres meses? Que la inmediatez tiene esa variabilidad o esa amplitud. Independientemente de las razones que llevaron a la Junta a poner en marcha este registro, unas serán confesables y otras probablemente no tanto, como consecuencia de querer tener tanta información como va a

aportar eso –ya sabe usted, la información es poder, y ya veremos cómo se utiliza–, hay un problema gravísimo que todavía no se ha resuelto por parte de la Junta. Y es el tema de la aplicación informática, la explicación de la aplicación para que, teniendo en cuenta la complejidad que va a tener este registro, pueda estar suficientemente realizada en los ayuntamientos. Usted habrá leído publicado que a finales de mayo la Junta va a impartir cursos formativos sobre la aplicación. Entonces no me pida que lo pongamos en marcha mañana.”

Se incorporan al Salón de Sesiones D^a. María del Rosario Soto Rico, y D^a. Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: “Independientemente de que las instrucciones están dadas, y eso tiene una complejidad desde el punto de vista de la administración de los datos, la justificación de los datos que aportan los ciudadanos. Una parte importante de esa información es reservada, y naturalmente hay que administrarla adecuadamente. Pero es complejo en el sentido de que tenemos que estar coordinados con otros ayuntamientos desde la centralidad que supone Sevilla. Hay gente que puede pedir en varios ayuntamientos. Hay personas que necesitarán de una vivienda de una habitación, de dos habitaciones, de tres habitaciones, discapacitados. Todo eso es complejo. Y la Junta de Andalucía no solamente no ha explicado todavía suficientemente esto bien, sino que ni siquiera ha puesto en marcha el reglamento de ayudas, que por cierto salió tres o cuatro meses más tarde de la obligación de aprobar la ordenanza, lo ha puesto en funcionamiento.”

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Antonio Cantón Góngora.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: “El Ayuntamiento ya ha hecho sus tareas en ese sentido. Hemos pedido, en base a lo que prevé ese reglamento, las ayudas en recursos humanos, en material informático, etc. Pero lo más importante es la aplicación informática. De tal manera que para pasado mañana hay convocada una reunión de técnicos en Sevilla sobre este tema. Va a ir la responsable de la sección de Vivienda, y va a ir creo que el Secretario General. Fíjese señor Esteban el nivel de lo que estamos hablando. Pero hay que formar al resto de la gente. Si desde la voluntad que tenemos de ponerlo en funcionamiento, si no me engañan, el tema de los plazos ya sabe que siempre es un problema. Nosotros queremos tenerlo en pleno funcionamiento el próximo día 15 de junio. Definitivamente, porque ahora lo que estamos haciendo es algo artesanal, recogiendo simplemente la filiación, la dirección y el teléfono de los demandantes, que hasta ahora no han sido tantos, para que en cuanto tengamos toda la aplicación informática les llamemos para que aporten toda la documentación que al caso es necesario, y que es bastante prolija.”

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: “Si le vale la fecha del 15 de junio como inmediatez para la puesta en funcionamiento del registro, sobre la fase que prevé la propia ordenanza que se ha publicado, que por cierto la aprobamos en un

tiempo prácticamente récord, previo consenso con la Junta de Andalucía, al margen de que nosotros en Almería le puedo decir que el sistema ahora está funcionando perfectamente. Pero entendiendo que era una orden, pues la estamos ejecutando. Insisto, no he acabado de entender cuáles son los objetivos últimos que se persiguen con esta centralidad. En Almería está funcionando. Yo le invito, y además como miembro del Consejo de Administración de Almería XXI, a que vaya a alguno de los sorteos que realizamos, y verá que no hay ni un solo conflicto. No ha habido reclamaciones en absoluto con nadie. Algo debemos de estar haciendo bien cuando llevamos ya ocho promociones de vivienda, antes para jóvenes y ahora para toda la población. Pero en cualquiera de los casos, y la ordenanza va así aprobada, lo haremos siguiendo el procedimiento de sorteo que hasta ahora nos ha funcionado adecuadamente."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Todo eso lo tenemos bien normalizado desde el Ayuntamiento. Hemos pedido las ayudas complementarias que se prevén. Pero hace falta que alguien explique suficientemente bien, cosa que no se ha hecho todavía. ¿Y qué razones nos dan desde la Junta de Andalucía? Que no acaban siquiera ellos de entender lo suficientemente bien, al menos la delegación de Almería. Luego, el espacio de vacío de poder que ha habido en la delegación. Usted sabe que se fue el anterior delegado, ha habido dos o tres semanas sorprendentemente que era la única delegación que no tenía todavía delegado nombrado. Ha tenido que tomar posesión, aterrizar, conocer la realidad, y todo eso es lo que ha retrasado aparentemente la existencia de esos cursos formativos. De modo que, don Rafael, si para aprobar su moción me acepta el 15 de junio como fecha, la vamos a apoyar. Si lo quiere para mañana, en las condiciones que indicaba, obviamente no va a ser posible. Muchas gracias."

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Yo le agradezco sus palabras. Evidentemente, no se planteaba la moción en el sentido que mañana mismo se pusiera el registro. También éramos conocedores de que no solamente dependía del Ayuntamiento, sino de la Junta de Andalucía. Y yo no sé si fue casualidad, pero cuando nosotros publicitamos la presentación de la moción, a los pocos días desde la delegación de Obras Públicas se planteaba lo de los cursos aquellos para habilitar los registros. Yo me conformo, me parece que es una fecha adecuada, y que yo creo que los ciudadanos, porque esto se presentó también porque teníamos muchas llamadas de ciudadanos que no sabían dónde ir, en ese sentido hemos presentado la moción. Yo le agradezco las palabras y espero que nos apruebe la moción, como ha anunciado. Este año, yo pensaba que iba a ser más tarde, pero bueno. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Adelante, señor Bentué."

Toma la palabra D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Creo que el consenso es bueno, y la fecha que ha dicho el señor Megino a mí me parece óptima, me parecería estupendo. Respecto de las dudas que tiene el señor Megino, a mí sí se me ocurre un objetivo claro de este

registro de demandantes, que es conocer las necesidades. Antes hablaba el señor Venzal con cierta alegría de como se llena el Palacio Mediterráneo de jóvenes que aspiran a tener una vivienda. La inmensa mayoría sale sin vivienda. Entonces, el registro de demandantes conocerá cuál es la verdadera necesidad de vivienda, porque ustedes dicen repetidamente "es que hacemos muchas".

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Carmelo Bentué Gómez, que dice: "Pues el registro, al ser público y estar bien llevado no es simplemente algo burocrático sino que es importante la difusión que tenga ese registro. Que la gente realmente lo conozca. Y cuando sepamos la cantidad de personas que quisieran vivir en Almería y no pueden, entonces informaremos al Plan General de qué suelo necesita la ciudad y qué precio de vivienda pueden pagar sus habitantes. Luego, el conocimiento de esa necesidad objetiva es un gran paso adelante. Porque ustedes dicen: "Es que nosotros hacemos vivienda". Claro, porque son los que gestionan suelo. Pero el 10%, es decir, algo que ya se ha quedado absolutamente desfasado. Lo primero para lo que será útil es para conocer una necesidad, si este registro realmente es ágil y da información a los ciudadanos. Esa es la primera utilidad. Y lo segundo, esto es una norma para toda Andalucía. Para todos los ayuntamientos andaluces. En algunos encajará de una forma, en otros de otra. A lo mejor en el de Almería hay cosas en las que ya hace bien con la sociedad Almería XXI, y no tiene porqué modificarlas. Yo entiendo que se irá adaptando, como toda norma general que está empezando. Nos parece bien la fecha y estamos totalmente de acuerdo con esta moción y la apoyamos. Gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Acabo de decirle, y yo creo que en la experiencia vivida podemos todos apoyarnos, que en el tema de la vivienda protegida el Ayuntamiento de Almería hasta ahora es modélico. No está planteando ningún tipo de problema. Y estamos haciendo. Se van a terminar, o en ejecución desde que se puso en marcha la Empresa Municipal de la Vivienda, más de mil viviendas. Más de mil viviendas, don Carmelo. ¿Cuántas ha hecho la Junta, que tiene la obligación? ¿Cuántas ha hecho? Si es que hay un elemento de comparación, y además que no resiste. Y eso es pura demagogia lo que usted dice, que muchos van a sorteo y muchos salen sin ello. Claro. Y a la oficina de empleo, ¿cuántos están en la cola esperando que haya un empleo? Es pura demagogia. Si no tenemos viviendas para todos, pero sí estamos haciendo una aportación importante."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Mil a lo largo de la puesta en funcionamiento. Y datos para la Junta. Los datos, los que nos han trasladado, es que las necesidades de esta provincia están en torno a las 8000 viviendas. Algún trabajo habrán hecho al respecto. Pero dicho todo eso, y después de apoyar la moción,

y dándole un plazo que ustedes les parece sorprendente, todavía se ponen a criticar. Pues no les acabo de entender. El 15, le estoy diciendo, con un compromiso cierto, que supone que la gente aprenda el funcionamiento de toda la informática del tema. Que ya veremos cómo viene. Me consta que el Ayuntamiento de Roquetas fue convocado en Sevilla. Pues vinieron prácticamente como fueron, y no creo que mandaran a los más torpes -suponiendo que haya torpes en el funcionariado-. Y aquí se pregunta la delegación de Vivienda, y no saben de la aplicación."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Nosotros queremos participar de este proceso. Estamos dando ejemplo de ello. Prácticamente todo el suelo disponible hasta ahora del 10%, y en el futuro también la iniciativa privada con el 30%, y en los nuevos desarrollos que se van produciendo, van a estar fundamentalmente disposición de la Empresa Municipal para que siga trabajando en este ámbito. Si es que somos modélicos, don Carmelo, les guste o no les guste. Y naturalmente, yo creo que la oposición en general es cicatera para reconocer los logros del equipo de gobierno. Pero por eso, déjennos a nosotros que alabemos nuestro trabajo. Qué vamos a hacer. Porque además objetivamente es cierto, porque la gente está satisfecha."

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Hay una fuente de información que la Junta quiere tener y vamos a colaborar con ello. Aun entendiendo que en Almería las cosas funcionan bien. Desde el punto de vista público verdad que a este registro podrán acceder las formaciones privadas. Y en cualquier momento nos pueden pedir ese listado para que aportemos y ellos hagan el procedimiento que aquí se ha elegido, que es el sorteo. Y ojalá que pudiéramos tenerlo todo resuelto antes de que entre en vigor el IVA para las viviendas, que va a suponer un incremento importante a esos jóvenes demandantes de vivienda. Jóvenes y menos jóvenes. En promedio, en cada vivienda de protección oficial de las que tiene en funcionamiento la empresa Almería XXI, va a suponer un incremento entre los 2000 y los 2500 euros como consecuencia de la entrada en vigor de dos puntos repercutidos del IVA repercutido sobre la vivienda.

Fíjese si es importante para nosotros. Y es importante, lógicamente también, para las promociones que acogiendo al programa de la Junta, promociones privadas, puedan acceder a este registro municipal. Pero insisto, es que han improvisado. Y hemos sido mucho más diligentes los Ayuntamientos, a la hora de administrar la ordenanza y resolverla, antes de conocer cuál es el procedimiento y cómo se va a poner en la práctica. Es complejísimo, señor Esteban, según me explican los técnicos.

Y evidentemente, con la cantidad de datos, con la posibilidad de que hay que cruzar información con otros ayuntamientos, donde las personas que pidan aquí pueden pedirlo en Níjar, pueden pedirlo en cualquier

pueblo de la provincia, naturalmente habrá que estar cruzando y coordinando permanentemente. Eso está todavía en mantilla. Y pese a todo, con esa voluntad de poner en marcha, y conociendo la realidad de los problemas que pueden plantearse, le he dado la fecha del 15 de junio. Bueno, si la aceptan ambos grupos, pues fenomenal. Y si no, en los términos vagos de la inmediatez nos quedemos, diciendo que estamos trabajando en ello, y por tanto es una redundancia esta moción. Pero si aceptan esa transaccional nosotros no tenemos ningún inconveniente en poder apoyarla, y naturalmente ponernos a trabajar, que no será fácil. Pero insisto, no solamente es la capacidad municipal, que la tiene, y la voluntad municipal, aún no teniendo problemas aquí. Necesitamos esa información que en este momento no la aporta la Junta de Andalucía ni los técnicos que han desarrollado esta idea, que efectivamente tiene un fin plausible, pero seguramente otro no tan confesable. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Señor Amizián."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "Comentar varios temas con respecto a la moción. En primer lugar, una cosa evidente. Yo creo que para los bancos del Partido Socialista no debo de mirar, pero sí miraré para el público y para don Rafael Esteban. Ellos piden registro y nosotros mil viviendas hechas. Andalucía entera, la Junta de Andalucía, sólo ha hecho en los últimos ocho años 254 viviendas de VPO. Prometieron 13.000. Y solamente en Almería hemos hecho 1000. Y en toda Andalucía 254. Parece difícil que el Partido Socialista pueda darnos explicaciones sobre el tema de vivienda. Son 254 en toda Andalucía de VPO. Nosotros, mil viviendas. Vuelvo a repetirlo, en una ciudad como la nuestra. El que tiene la competencia 254 y el que no tiene la competencia mil. No sé si he sido repetitivo o ha quedado claro. Pero lo he repetido unas cuantas veces. Y esto para la juventud, esto va para la juventud: viviendas para todos, pero la vivienda más cara a partir de julio, el 2% más para todo los jóvenes en el IVA. Viviendas para todos, pero a partir de julio, el 2% más cara cada joven almeriense que compré una vivienda. Gracias, señores del Partido Socialista."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Esteban, ¿entiendo que usted acepta el tema del 15 de junio?"

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Yo acepto eso, y que se tenga en cuenta que quien presenta la moción soy yo, y que no se tomen en cuenta otras intervenciones para aprobar o no aprobar esta moción."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pero hay que escuchar a todo el mundo, señor Esteban."

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "En fin, que sí acepto lo del día 15."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Ya sabe usted que el registro está en marcha, que falta que el día 15 se ponga electrónico. ¿De acuerdo?"

Interviene D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Vale, de acuerdo."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pasamos a la votación del punto entonces."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción, y la propuesta del Sr. Megino López de determinación de la fecha efectiva de entrada en funcionamiento.-

15.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida -Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, "Relativa a la ejecución de las obras de acceso a la autovía del Aeropuerto".-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que dice:

"Rafael Esteban Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, en representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Almería la siguiente Moción para su debate y votación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los accesos de salida y entrada de la Autovía del Aeropuerto, en su primer tramo a la carretera del Mamí, concurre una alta concentración de automóviles que pretenden acceder desde la A-92 (o viceversa), bien a diferentes servicios hospitalarios y residencias ubicadas en la zona, bien a la Universidad, bien a la barriada de La Juaida o a la Cooperativa CASI, de donde salen y entran camiones de gran tonelaje con mucha dificultad. Esta alta afluencia de vehículos viene ocasionando no solo largos y pesados atascos que paralizan la propia autovía, sino también riegos y peligros debido a la estrechez de los accesos.

En el acuerdo de cesión de la autovía a la gestión municipal, el Estado firmó un convenio en el año 2007 para mejorar este enlace, entre otros. La Red de Carretera del Estado todavía anuncia la mejora de enlaces en la N-344 (AL-12), entre el punto kilométrico 0.0 al 7,5 con una inversión de 2.322.516,57 euros. No obstante, se comenzó el movimiento de tierras oportuno para la mejora viaria pero la obra se encuentra paralizada.

Por otra parte, la Consejería de OOPP y Vivienda de la Junta de Andalucía tampoco ha realizado el acceso norte a la Universidad que comunica desde La Cañada a dicho enlace.

Como quiera que estas dos obras se encuentran paradas, y dado que este es uno de los proyectos más demandados y necesarios por la gran cantidad de almerienses y usuarios que soportan la falta de accesos adecuados, el Grupo Municipal de Izquierda Unida eleva al Pleno el siguiente

ACUERDO

1.- Instar al Ministerio de Fomento la más rápida ejecución de los accesos a la autovía del aeropuerto.

2.- Instar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía la terminación de la carretera de acceso a la Universidad por la zona norte y su enlace con la AL-12".

El Sr. Alcalde propone que, en el apartado 2 de dicha moción, se incluya también al Ministerio de Fomento, por lo que su redacción quedaría como sigue: "2.- Instar al Ministerio de Fomento y a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, la terminación de la carretera de acceso a la Universidad por la zona norte, y su enlace con la AL-12".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Don Rafael, adelante."

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Bueno, la moción, esto seguro que el Partido Popular y el GIAL no le va a poner ningún problema, porque la moción es dos peticiones, exactamente al Ministerio de Fomento, y a la Junta de Andalucía. No creo que aquí haya ningún problema, pero en fin, de cualquier forma lo que pedimos nosotros es que desde el Ayuntamiento, porque no es cuestión del Ayuntamiento, sino que sí le pedimos al Equipo de Gobierno que inste a Fomento y a la Junta de Andalucía a que termine con los accesos que hay por la Autovía. Yo creo que es una demanda de los ciudadanos, se forman unas colas impresionantes y las obras están anunciadas, pero no se han ejecutado, por lo tanto lo que pedimos en esa moción es que, a partir de la aprobación de la moción nos dirijamos a Fomento y a la Junta de Andalucía para que terminen las obras prometidas."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Esteban. Sí, Don Juan Carlos Pérez Navas."

Toma la palabra D. Juan Carlos Pérez Navas, que dice: "Sí para anunciarle que la vamos a apoyar."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Megino."

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Nosotros también. El Equipo de Gobierno la va a apoyar también. Esto es, estamos en vísperas vacacionales casi, pero hay que hacer alguna matización, con algo de amplitud, de saber como están las cosas y lo que está sucediendo. Y un aspecto muy importante, el segundo punto, la responsabilidad también es del Ministerio de Fomento, no de la Junta de Andalucía. Ese proyecto tiene que ejecutarlo el Ministerio de Fomento. Que no lo ha iniciado, y visto los recortes presupuestarios que se anuncian, ya veremos lo que sucede, pero el de los accesos, no el de la Universidad, sino el cruce que estamos hablando de la 344 con la carretera del Mamí, la cosa es mucho más compleja, y es donde realmente se originan, no solamente los embotellamientos que eso ya es importante, sino los graves problemas de ordenación, prácticamente hay encontronazos todos los días, porque es muy conflictivo ese cruce. Eso

se inició, una actuación, y sorprendentemente para el Ayuntamiento contemplamos que se había parado, y naturalmente preguntamos. Está pendiente de un modificado, naturalmente los modificados también suceden en otras Administraciones, en este momento está pendiente de su aprobación, por parte del Ministerio de Fomento, modificado que conllevará un aumento de presupuesto y que llevan debatiendo, pues yo creo que lleva parado entorno a un año. Vamos a instar desde el Ayuntamiento y es bueno que la moción sea aceptada en su plenitud, porque puede servir para algo, quizás pueda servir para algo, pero en este momento es una cuestión estrictamente económica. El modificado está presentado hace mucho tiempo y tiene que aprobarlo pues no se si la Delegación Provincial del Ministerio de Fomento, o estará ya en instancias superiores. Insisto también en que esto afectaría a los recortes, lo que pasa es que en este no debiera teniendo en cuenta que es una obra ya iniciada, pero por supuesto que vamos a apoyar la moción con el matiz de que los accesos a la Universidad son también competencia en el tramo que esto indica del Ministerio de Fomento."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?. Sr. Amizián, le recuerdo que faltan 11 meses para la campaña electoral."

Interviene el Sr. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Bien que se lo recuerde, pero se lo recuerda ya cuando está terminando el Pleno."

Toma la palabra D. Francisco José Amizián Almagro, que dice: "No se si es que le molesta las cosas, pero vamos a explicarla ahora. Hace 2 años y medio, casi tres, estuvimos en el Palacio de los Marqueses de Cabra, con el Ministerio expropiando los terrenos que tenían que hacerse el primer acceso a las dos glorietas que se iban a hacer en la Autovía para entrar en la Cañada, a la CASI, al hospital Virgen del Mar, a la zona de comercialización de arriba, a toda la Juaida, a todo el Bajo Andarax por la zona de la carretera, y se expropiaron los terrenos. Se expropiaron bien, los ciudadanos firmaron correctamente esas expropiaciones, ya sabéis que esas expropiaciones al Ayuntamiento le corresponde estar presente, no son expropiaciones del Ministerio, pero está presente y firma. Se expropió terrenos a la gente, la gente amoldó los invernaderos que teníamos en la zona de en frente de la gasolinera de la CASI, al lado del centro de limpieza de coches, y se produjo la expropiación sin ningún tipo de problemas. Tres años más tarde, el Ministerio echa un poco de tierra por ahí, espolvorea, abre los arcones, y para la obra. A los 15 días de estar empezada, para la obra. Llevamos ya 6 meses con la obra parada. Como bien dice Don Juan, al Delegado en Almería, al responsable en Almería del Ministerio, ya no sabemos más como llamarlo. Le hemos llamado muchas veces, le hemos dicho que pasa, nos ha dicho que en 15 días estaba el modificado aprobado, nos ha dicho que en 20 días, nos han dicho después que otros 20, nos han dicho que otros 25, nos han dicho que otros 30, y la primera comercializadora de Europa, tarda una hora en sacar una hora todos los días, la primera comercializadora de Europa, con 1000 trabajadores en su cooperativa, mil, solo de trabajadores directos, más los agricultores, más los 1000 personas indirectas que tiene trabajando. Eso sin contar con los 15000 vecinos de la Cañada, sin contar con los 10000 coches que pasan por esa carretera de la Juaida hacia los centros hospitalarios y hacia el Alquíán, y la Universidad

de Almería, con su segundo trayecto o su segundo camino. Esto si que son políticas de juventud, 6 meses de retraso para hacer una obra de 300.000 euros. Esto si son políticas de juventud. Y yo le pido, al Excmo. Sr. Ministro Don José Blanco, que con el recorte de los 8000 millones, de lo nuestro qué, de lo nuestro, de todos los almerienses, del soterramiento, de la entrada al puerto por la carretera pescadería, que pararon el proyecto porque se encontraron después de hacer el proyecto una rambla que parecía que no existía. Del 1% del Cable Inglés, que no sabemos cuando empieza, vamos a ver si ahora por fin empezamos pronto, y por último de esa pequeña obrita de 300.000 euros, para que puedan acceder miles de almerienses que van a sus puestos de trabajo y al salir de sus puestos de trabajo por esa carretera. Pero yo voy más en la moción, yo instaría al Excmo. Ayuntamiento a que si el Ministerio sigue sin dar soluciones, que sea el propio Ayuntamiento el que llegue a un acuerdo con ellos para pagar la obra, lo digo con franqueza, porque si no, si esperamos a que lo acabe el Ministerio, no vamos a ver la obra terminada de aquí al 2024. Eso lo querrá usted en ahí arriba, en el puerto o en su centro comercial. El centro comercial, el de arriba, el que estamos esperando aquí con creces, seguramente lo querrá usted."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Esteban, Don Rafael, vamos a proceder a la votación entonces de la moción con el concreto de la parte que refiere al Ministerio en el segundo punto, porque también el Ministerio de Fomento tiene intervención, tiene intervención. ¿De acuerdo?, ¿le parece usted entonces en ese sentido? Muy bien. Pasamos entonces a la votación del punto."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción, con inclusión de la propuesta del Sr. Alcalde.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".-